



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑEZ EN LA
COMUNIDAD DE SAN RICARDO, LA PINTANA.
PERCEPCIONES SOBRE LA NIÑEZ.**

Alumnas: Daniela Fuentes Pezoa.

Julia Moraga Alarcón.

Profesor Guía: José Berrios Carreño.

Tesis Para Optar Al Grado Académico De Licenciada En Trabajo Social

Tesis Para Optar Al Título De Trabajadora Social

Santiago, 2016.

AGRADECIMIENTOS:

A nuestras Familias, fuente de apoyo constante e incondicional en toda nuestras vidas, y que por sobre todas las cosas fueron el pilar que nos mantuvo en nuestro logro de una carrera profesional.

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	6
2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
3	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	13
4	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
5	HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	16
6	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	17
6.1	Tipo de Estudio	17
6.2	Definición del Universo y Muestra	18
6.3	Técnicas de Recolección de Información	21
6.4	Análisis de la Información.....	22
7	VARIABLES	26
	PRIMERA PARTE	27
	MARCO TEÓRICO	27
1	CAPÍTULO I: CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE ESTUDIO	28
1.1	La infancia en la historia	28
1.2	Concepción Estructural de la Infancia	31
2	CAPÍTULO II: LA PREOCUPACIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES POR LOS ESTUDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	33
2.1	Antropología: aportes teóricos a los estudios de infancia y adolescencia	34

3	CAPÍTULO III: EL RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ: LA CONVENCION	36
4	CAPÍTULO IV: LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	42
4.1	Tipología de la Participación Social.....	45
5	CAPÍTULO V: LA COMUNIDAD.....	47
6	CAPÍTULO VI: LA RED SOCIAL EN LA COMUNIDAD.....	49
	SEGUNDA PARTE.....	52
	MARCO REFERENCIAL.....	52
1	CAPÍTULO I: LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN CHILE.....	53
2	CAPÍTULO II: MARCO DE ORIENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA: POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE.....	58
3	CAPÍTULO III: ENFOQUE DE DERECHO: LINEAMIENTOS CONCEPTUALES EN CHILE.....	60
	TERCERA PARTE.....	65
	ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	65
1	INTRODUCCION.....	66
2	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	68
2.1	CAPÍTULO I: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD.....	68
2.2	CAPÍTULO II: RED INFANCIA – GOBIERNO LOCAL – ACTORES DE LA COMUNIDAD.....	81
2.2.1	RED INFANTO-JUVENIL.....	81
2.2.2	GOBIERNO LOCAL.....	103
2.2.3	ACTORES DE LA COMUNIDAD.....	115
2.3	GRUPOS DE DISCUSIÓN NNA.....	128

2.3.1	Primer Grupo de discusión:	128
2.3.2	Segundo Grupo de discusión:	134
3	REFLEXIONES Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION	142
3.1	Construcción de la Niñez.....	142
3.2	Enfoque de Derecho	143
3.2.1	Sistema de Relaciones Comunitarias.....	145
4	HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION	147
5	APORTES AL TRABAJO SOCIAL	152
6	BIBLIOGRAFÍA.....	157
6.1	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ELECTRÓNICAS.....	161
7	ANEXOS.....	164
7.1	OPERALIZACIÓN DE VARIABLES	165
7.2	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	174

1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda alguna, que la preocupación por los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) ha tomado una relevancia significativa, desde la década de los 90 ha cambiado la forma de ver y considerar al sector infanto-juvenil, esto debido a que se les reconoce como sujetos de derechos y se visualiza la importancia de proteger, potenciar e integrar a este grupo etario para el desarrollo de la sociedad, ya que son considerados como “aquellos actores” responsables del futuro de ésta.

Las políticas públicas dirigidas al segmento infanto-juvenil ha tenido un considerable aumento, reflejando con ello, la intención que tienen los gobiernos por superar el escenario adverso que se ha ido replicando durante siglos. Pese a los esfuerzos, no ha sido posible lograr modificaciones trascendentes y definitivas. Es por ello que desde este análisis englobado, visualizamos el empoderamiento de la comunidad (considerando a los NNA integrados y parte inherente a ésta) como el principal elemento que permitiría adentrarnos a construir desde los cimientos, comunidades con enfoque de derechos, que sean capaces de manera consciente, destinar acciones que fortalezcan a este segmento etario y que permitan su real desarrollo integral.

Nuestra motivación investigativa, busca impulsar el surgimiento de espacios comunitarios de retroalimentación. De un modo u otro, nos aferramos a la idea de modificar la lógica que priva a los seres humanos de su capacidad creadora y transformadora de la realidad. Nos posicionamos desde una participación que recupera los derechos, en pos de vislumbrar a la infancia como seres humanos integrales, con capacidades propias de ver y construir su universo de vida.

La comunidad es una instancia en donde convergen los diversos actores que la conforman; en donde se relacionan e interactúan en base a valores culturales que los identifican, objetivos que comparten y persiguen y que les permite de manera consciente desarrollarse y desenvolverse en el día a día. La Psicóloga y Doctora en Sociología Maritza Montero, ha dirigido sus esfuerzos a estudiar y comprender el desarrollo de las comunidades y los elementos que la conforman, precisándola como base molecular que articula el funcionamiento de la sociedad. Así mismo, sintetiza el concepto de comunidad como:

“Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social”.
(Montero; 2004)

Las acciones de participación social fundamentan las interacciones sociales de una comunidad. A través de estas podemos comprender el nivel de integración que los derechos de niñez tienen para la comunidad; si existe empoderamiento en sus roles de garantes, sensibilización o reconocimiento de la temática y en qué lugar sitúan e integran a los NNA como parte de ésta. Es crucial para nuestra investigación identificar si la participación social es un elemento decisivo para la construcción de comunidades con enfoque de derechos y de qué forma esto incide en el desarrollo integral de los NNA.

Para efectos del desarrollo de la investigación entenderemos la participación social desde la definición que realiza la psicóloga comunitaria Maritza Montero, quien la define como:

“Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay variedad de actores, de actividades y grados de compromisos, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se produce transformaciones comunitarias e individuales” (Montero, 2011)

La presente investigación se enmarca en el proyecto “Niñez en Acción; Comunícate por tus Derechos” implementado por la Organización No Gubernamental Raíces, durante el año 2014 en las comunas de La Pintana, Quilicura y Lo Espejo. El lugar donde se desarrolló nuestra indagación es en el sector San Ricardo de la comuna de La Pintana, donde las acciones implementadas en el proyecto dieron la posibilidad de contactarnos con la realidad social e individual del sector; rescatando las percepciones que tienen los sujetos acerca de sus experiencias cotidianas.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El segmento infanto-juvenil ha venido tomando fuerza y se ha ido instalando como un área de atención emergente desde hace 30 años, tanto para las Ciencias Sociales como para las Ciencias de la Medicina (Psiquiatría infantil, Psicología Infantil, entre otros), se ha transformado en un desafío que ha llevado al surgimiento de nuevas formas de investigar, analizar y comprender los temas y realidades de dicho segmento etario.

La manera en que se consideran y son tratados los niños, niñas y adolescentes, está directamente relacionada con la conceptualización de infancia que es delimitada por los patrones culturales de cada comunidad y su contexto. Como hemos mencionado con anterioridad, a lo largo de la historia la infancia ha sido invisibilizada, siendo la visión adultocéntrica la predominante, la cual se fundamenta y caracteriza por un sistema de relaciones jerárquicos y autoritarios en los espacios de socialización que minimizan las facultades de los NNA. (Chang y Henríquez, 2013)

Es por ello que se ha enfatizado en la importancia de instalar como elemento céntrico al sector que durante siglos ha estado invisibilizado, tanto para el estudio científico como para desarrollo socio-político y cultural de las sociedades.

No se puede definir con certeza que conllevó a la apertura; no existe claridad del catalizador de la revaloración del fenómeno social de infancia. La OMS plantea como una preocupación el envejecimiento globalizado de la población y las bajas tasas de natalidad en occidente; elementos que han dado luces de una

realidad que podría afectar el futuro de la humanidad y que han calado profundo en programas y proyectos de la política internacional.

Por otra parte, se visualizan los principios económicos globales como desencadenantes de escenarios complejos, los cuales han motivado a organizaciones mundiales (ONU, CEPAL, UNICEF) a hacer hincapié en la importancia de cambiar las formas de conceptualizar y gobernar respecto a los niños niñas y adolescente, para no continuar agudizando las problemáticas que los afectan y vulneran. Lo que sí ha quedado en evidencia es que en los últimos años se ha universalizado, geopolíticamente hablando, la preocupación, no tan sólo por las condiciones de vida del segmento Infanto-juvenil, sino que también por la promoción de sus derechos.

En las diferentes áreas de estudios, se ha replanteado la forma de mirar, concebir e intervenir en el trabajo directo o indirecto con niños, niñas y adolescentes, pues se ha cuestionado la lógica de la infancia pasiva excluida del funcionamiento propio de la sociedad y se ha propuesto una perspectiva integradora de ver a dicho segmento como sujetos socio-políticos capaces de construir realidades y fundamentalmente de incidir en las decisiones de la administración política local. (Gaitán, 2006)

Desde la década de 1990 se ha ido instalando progresivamente el cambio del paradigma ADULTOS/NNA, siendo la Convención Internacional de los Derechos de Infancia el marco legal principal que resguarda el ejercicio de sus derechos y establece la responsabilidad de los adultos e instituciones de velar por ellos. Además, se ha generado la revalorización de las experiencias propias de los niños, niñas y adolescentes pero lo más importante, se ha visibilizado un conflicto social, político y cultural respecto a lo que conocemos y reconocemos como infancia.

La agenda política nacional no ha estado ajena a este fenómeno, pues los temas de Niñez y Adolescencia han copado tanto las políticas públicas como la agenda mediática nacional. En los primeros años de la década de 1990, el gobierno liderado por Patricio Aylwin Azocar, suscribió la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que desde entonces la administración pública nacional ha debido estar en un proceso constante de elaboración de políticas, programas y proyectos que fortalezcan y resguarden los derechos del segmento infanto-juvenil. En la actualidad, ha tomado gran fuerza esta temática ya que se ha podido visualizar un trabajo de parte de actores políticos, organizaciones sociales y de la ciudadanía, orientados a forjar una sociedad que favorezca el desarrollo pleno e integral de este grupo etario y la transforme en una más justa e incluyente.

En este contexto en el año 2008 surge una agrupación llamada MOVILIZANDONOS, que abarca las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana y del Bío Bío, y que está compuesta por diversos actores territoriales, organizaciones sociales e instituciones, tales como:

- Redes locales de Niñez y Adolescencia (Lota, **La Pintana**, La Florida, Cerro Navia, San Bernardo, Arica)
- OPDs (Lota, **La Pintana**, La Florida, Cerro Navia, San Bernardo, San Miguel, Arica)
- Red de Infancia y Juventud de Chile (Red de infancia y adolescencia de San Miguel, ONGs de niñez y adolescencia)
- Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores.
- Gesta, de los Hermanos Maristas
- Fundación ANIDE
- ONGs: ACHNU, Corporación La Caleta, Chasqui, Colectivo Sin Fronteras, Fundación Niños en la Huella, Apacheta, Hogar de Cristo y **ONG Raíces**.
- CORFAL

La labor de este movimiento es la construcción y promulgación de una nueva Ley Integral de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. A través de esta iniciativa buscan promover y garantizar condiciones urgentes y necesarias para el desarrollo óptimo e integral de los niños, niñas y adolescentes del país. Al alero de esta agrupación hemos participado de las actividades y acciones desarrolladas por ésta, adentrándonos así a la problemática y definiéndola como elemento central de nuestra investigación. (Movilizándonos, 2011)

Nuestra investigación se desarrolla en la comuna de La Pintana, escogiendo como lugar estratégico la comunidad de San Ricardo, ya que cuenta con espacios de participación, alto nivel de capital social y de tasas de vulnerabilidad infantil. A causa de lo anterior, visualizamos la necesidad de identificar, describir y analizar, cómo las personas, desde sus visiones, creencias e imaginarios sociales conceptualizan la infancia, participan en la construcción de su comunidad e integran los derechos de niñez en sus prácticas cotidianas. Esto con el objeto de comprender el fenómeno en su totalidad y aportar a partir de los hallazgos, elementos para un análisis crítico que permitan identificar los obstaculizadores y los factores facilitadores en la aplicación de las políticas locales de infancia actuales y así, surjan nuevas políticas, planes y proyectos que logren modificar la realidad local actual.

El tema eje de la investigación apunta a los relatos y narrativas de actores sociales involucrados en las actividades que se realizan en torno a la integración de los derechos de los NNA en la comunidad de San Ricardo, Comuna La Pintana. Esto, considerando a los niños, niñas y adolescentes, adultos garantes e instituciones afines (a través de sus representantes) como los sujetos validos para conocimiento de la realidad local.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para guiar nuestra investigación es que hemos desarrollado las siguientes preguntas:

- 1 ¿Cuál es el discurso sobre la niñez de los niños, niña y adolescente, adultos garantes e instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana?
- 2 ¿Conocen sus derechos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana?
- 3 ¿Existen espacios de participación infanto-juvenil en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana?
- 4 ¿Los adultos garantes e instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana integran los derechos de los niños niñas y adolescentes en sus prácticas cotidianas?

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General N°1.

Identificar como los NNA, los adultos garantes y las instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, incorporan en sus prácticas sociales cotidianas los derechos de participación los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos:

- 1.1 Describir los relatos de los adultos garantes y de las instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, respecto de las características propias de los niños, niñas y adolescentes del territorio.
- 1.2 Relatar la narrativa de los adultos garantes de instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 1.3 Identificar desde el discurso de adultos garantes, representantes de instituciones, que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, cómo integran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus prácticas sociales cotidianas.

Objetivo General N°2.

Identificar como los niños, niñas y adolescentes, interpretan el concepto de infancia y los modos de participación en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana.

Objetivos Específicos

- 2.1 Describir como los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, formulan el concepto y las características de la niñez.
- 2.2 Determinar el reconocimiento que los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, tienen respecto a los derechos de infancia.
- 2.3 Identificar los espacios de participación infanto-juvenil que los niños, niñas y adolescentes reconocen al interior de comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana.

5. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

- Los adultos y los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de San Ricardo, La Pintana, otorgan importancia al respeto de los derechos de la infancia.
- Existirían factores socio-culturales¹ que fomentan la participación social e infanto-juvenil de la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana.
- Los espacios de participación impuestos institucionalmente, inhibirían la participación del sector infanto-juvenil de la comunidad de San Ricardo comuna de La Pintana.
- El empoderamiento de los NNA, los adultos garantes y las instituciones a fines (a través de sus representantes) que residen y/o trabajan en la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, es lo que permitiría la integración de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

¹ Para objeto de la investigación se entenderá por factores socioculturales todas aquellas características propias de la comunidad, tales como: política local, nivel socioeconómico, organizaciones territoriales, etc. Los cuales determinan el desarrollo de las personas.

6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

6.1 Tipo de Estudio

Nuestra investigación posee carácter mixto, de metodología cualitativa y cuantitativa. Mediante este enfoque el investigador puede analizar y caracterizar el fenómeno en profundidad; comprender la experiencia vivida desde el punto de vista del sujeto que vivió dicha experiencia. De aquí el hecho de interpretar el significado que el sujeto transmite a través de su relato. Es por tal razón que se enfatiza en la relación entre el sujeto, la experiencia contada y el investigador, ya que moldean en conjunto lo que se desea conocer.

Para continuar, es necesario comprender el enfoque cualitativo como:

“Cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación (...) Algunos de los datos pueden cuantificarse, por ejemplo con censos o información sobre los antecedentes de las personas u objetos estudiados, pero el grueso del análisis es interpretativo”
(Strauss y Corbin, 2002)

La investigación realizada es de tipo exploratoria-descriptiva. Miguel Valles en su texto metodologías cualitativas la define como *“son las investigaciones que pretenden dar una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad”* a la vez es una *“investigación descriptiva pues busca describir situaciones y eventos que determinan un fenómeno”*. Asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2006) en su texto *“Metodología de la*

Investigación”, señalan que: “*Los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupo, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis*”.

Por otra parte la investigación es exploratoria, debido a que en la actualidad no se dispone de investigaciones anteriores enfocadas en el área derechos de los NNA, que aporten datos de primera fuente; es decir, información extraídas directamente desde la comunidad de San Ricardo, comuna de La Pintana.

6.2 Definición del Universo y Muestra

- Definición del Universo:

El universo de esta investigación está compuesto por el total de la población de la comuna de La Pintana, a saber 212.656 habitantes, de los cuales se definen como menores de 18 años a 65.248 entre mujeres y hombres. **(Censo 2002)**

- Definición de la Muestra:

Principalmente la muestra se define como la selección de personas grupos y/o agrupaciones que son parte esencial de la recopilación de información en cada investigación. La elección de la muestra para esta investigación tiene como criterio, abordar selectivamente a sujetos aportantes de opinión y percepciones sobre la niñez y el grado de empoderamiento de la comunidad, desde su rol de garantes.

La composición de la muestra es de 253 personas en total, a saber: niños, niñas, adultos y adultos representantes de instituciones relacionadas con esta investigación, que se detalla de la siguiente manera:

- Niños	69
- Niñas	95
- Adultos	80
- Representantes de instituciones	9.

En el caso de los niños niñas y adultos de la comunidad San Ricardo, y en el caso de las instituciones corresponden a aquellos/as que trabajan bajo el enfoque de derechos en la comunidad.

La muestra para ser idónea se debe regir por tres principios estructurales:

- **Intencionada: (Valles, 2000)** De un modo u otro la muestra intencionada rige sus criterios de selección por las capacidades propias de las personas, es decir hay una intención en la elección o selección tanto de los participantes de la investigación como de los informantes que aportaran con la información necesaria para desarrollar la investigación. Es decir, tanto interventores como intervenidos cuentan con características tales como: en el caso de los niños que se encuentren en un sector de alta vulnerabilidad y cuenten con algún grado de conocimiento de lo que se está realizando desde las instituciones en temáticas de derecho infanto juvenil; y en el caso de los adultos e instituciones estén involucrados en redes de infancia y que dentro de sus principios de intervención, estén presentes los enfoques de derecho.

- **Heterogeneidad (Valles, 2000)** En este caso, nos situamos desde un principio de heterogeneidad pues nuestro principio de la investigación es poder rescatar o extraer las percepciones que tiene la comunidad en su integralidad, por lo cual recogeremos el discurso de: niños, niñas, hombres y mujeres jóvenes, hombres y mujeres adultos, hombres y mujeres adultos mayores, respecto a su percepción (conceptualización y contextualización) sobre la niñez. Queremos indagar cual es la percepción de cada grupo etario de esta población. Con cuanta información cuentan y que es lo que a ellos les corresponde hacer cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos.
- **Accesibilidad (Valles, 2000)** Asumiendo que esta investigación es parte de un proceso de intervención socio-comunitaria, creemos que es relevante exponer desde la vinculación que hemos mantenido y desde el proceso de conocimiento del territorio.

- **Descripción de la Muestra**

- **Gobierno Local:** En este ítem se considera las siguientes instituciones y/o cargos de la Municipalidad de La Pintana:
 - Directora de DIDECO
 - Directora de la OPD
 - Encargado Oficina de la Juventud
 - Sub Oficial Mayor de Carabineros, Oficina Integración Comunitaria.

- **Red de Infancia**, En este ítem se considera a los siguientes actores:
 - Director PIE IDECO La Pintana
 - Directora Jardín Infantil Kipai Antu de la Pintana
 - Psicóloga de PDC Social Creativa
 - Coordinadora Casa El Encuentro
 - Dupla psico-social Liceo Víctor Jara.

- **Comunidad**, se realizó entrevistas a:
 - 1) **Comunidad** (actores claves o líderes): Voluntario de la 3° Compañía de Bomberos y Pastor de Iglesia Evangélica.
 - 2) **Comunidad en general**: Personas de la comunidad que no pertenecen a las instancias antes mencionadas.

6.3 Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas de recolección de información definidas para nuestra investigación son:

- **Entrevistas en profundidad**: para ahondar en las percepciones y apreciaciones de la comunidad. Entendidos desde la perspectiva de Taylor y Bogdan en 1987, como encuentros varios, cara a cara entre el investigador y el informante para conocer la realidad del sujeto, expresada en sus propias palabras.

- **Grupos de discusión**: para recoger la percepción de los niños, niñas y adolescentes, donde se sientan libres de expresar sus opiniones de acuerdo a un tema definido por los guías y desarrollados por ellos mismos, en este caso, todos relacionados con enfoque de derecho.

- **Encuestas:** para recoger y cuantificar información sobre las variables de la investigación.

6.4 Análisis de la Información

Análisis Hermenéutico: Según Héctor Cárcamos (2005) La hermenéutica debe ser entendida como el arte del entendimiento, a partir del diálogo. En palabras de Echeverría:

"El verdadero punto de partida de la hermenéutica, según Schleiermacher, arranca de la pregunta: ¿Cómo una expresión, sea esta escrita o hablada, es entendida? La situación propia del entendimiento es la de una relación dialogal, donde hay alguien que habla, que construye una frase para expresar un sentido, y donde hay alguien que escucha. Este último recibe un conjunto de palabras para, súbitamente, a través de un misterioso proceso, adivinar su sentido sostiene que el autor en cuestión define hermenéutica como "reconstrucción histórica y adivinatoria, objetiva y subjetiva de un discurso dado". (Echeverría, 1997)

Por añadidura, dado que nuestro eje central para la investigación es el enfoque de derecho, es necesario señalar que el análisis se centrará en recopilar información de primera fuente, pues creemos que es una importante apuesta rescatar la opinión, el sentido, los discursos que los

participantes de esta propuesta investigativa, experimentan y construyen en sus acciones cotidianas.

El espacio de la Investigación proporciona las herramientas para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes comuniquen sus percepciones y apreciaciones respecto a su realidad; a la vez que posibilitan una oportunidad para dialogar, para comunicar y escuchar y recuperar la voz de los NNA como sujeto social.

En suma, centramos nuestro análisis en el sujeto con capacidades propias y con el derecho a comunicar. De este modo Echeverría (1997) citado por Cárcamo (2005) *"Puntualmente el análisis hermenéutico se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo; lo que supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación."*

- **Categorías**

Para el análisis de la información, se creó un sistema de categorías, para responder a los objetivos de la investigación, además de organizar, agrupar y vincular la información para darle un sentido coherente al análisis.

La creación de categorías representan el momento en el cual se agrupa o vincula la información incorporando la perspectiva crítica y reflexiva al estudio, y por consiguiente el paso primordial para establecer nuevas interpretaciones y relaciones teóricas **(Hernández, 1994)**

Definición de las categorías.

i. Construcción de la Niñez

Concepciones que tiene la comunidad en general respecto a la realidad social que tienen los niños niñas y adolescentes en los determinados territorios (Por ejemplo, definición de la Niñez desde el Sistema de protección Legal, del área de la Salud y del sistema educativo, OPD)

ii. Enfoque de Derechos

Principios que fundamentan una forma integral de actuar con respecto al trabajo directo e indirecto con niño, niñas y adolescentes acorde a cuatro puntos relevantes

- a. El cambio en la Responsabilidad del Estado (garante principal de derechos de los NNA)
- b. La certeza de que los sujetos de derechos pueden y deben exigir / reclamar los derechos
- c. La existencia de Obligaciones legales por parte de los garantes
- d. El reconocimiento y valorización de los niños, niñas y adolescentes como sujeto y actor social (Valverde, Francis)

Derechos: Los derechos humanos son **garantías legales universales** que protegen a los individuos y grupos frente a acciones u omisiones que puedan afectar sus libertades y dignidad humana

El enfoque de derecho, que se estructura a partir de 4 principios:

- La no discriminación
- El interés superior del NNA
- La participación
- Derecho a la vida y desarrollo de los NNA

iii. Sistema de Relaciones Comunitarias

Las redes son una instancia donde se desarrollan diversas formas de interacción social definidas por un intercambio constante y dinámico entre todos aquellos actores que la conforman y que se organizan en la comunidad. Su objetivo principal es fortalecer y potenciar los recursos existentes para establecer acciones estratégicas que resuelvan, modifiquen o construyan realidades – ritualidades- que comparten y de las cuales se sienten identificados o afectados.

En este caso puntual las redes sociales, son las instancias donde los actores relevantes en el territorio (instituciones y comunidad en general) se vinculan y crean canales de comunicación para la co-construcción de estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7. VARIABLES

Dentro de nuestro estudio reconocemos como variables cualitativas todas aquellas que puedan clasificarse según sus características y/o cualidades que nos permitan conocer y describir un fenómeno en profundidad. Desde ello definimos como variables:

- **Participación Social:** Es *“un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay variedad de actores, de actividades y grados de compromisos, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se produce transformaciones comunitarias e individuales” (Montero, 2011)*

- **Integración de los Derechos de Niñez:**

Integración: Este concepto considera que *“los valores del conjunto de diferentes subgrupos o comunidades son compartidos sin que se presente discriminación para la convivencia... que existen lazos sociales que vinculan al individuo con el mundo dando significado y sentido al todo” (Ander-Egg, 1995)*

Derechos de Niñez: Es un conjunto de normativas que enmarcan *“la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar condiciones de ejercicio pleno de los derechos por parte de todos los ciudadanos” (Valverde, 2004)*

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

1. Capítulo I: Construcción del Sujeto de Estudio

1.1 La infancia en la historia

En 1960 el historiador francés Philippe Ariés publica *“El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen”*. Este texto, se considera el punto de partida para la comprensión de la infancia y la construcción de su historia, rescatando el papel de los niños y niñas presentes desde su invisibilidad en los procesos históricos. El aporte de Ariés conduce a los primeros cuestionamientos académicos acerca de las visiones de infancia que se han sostenido en periodos anteriores y en la actualidad.

Ariés (Ibid) presenta una propuesta que consiste en un análisis histórico del lugar que ha ocupado la infancia mediante la revisión de representaciones artísticas en la época medieval y renacentista. Planteando que en la Edad Media la infancia no formaba parte de las representaciones artísticas, permanecía de cierto modo invisibilizada. En el siglo XIII los niños se representaban como adultos en miniatura, sin características como vestimentas o rasgos que fueran propios de la infancia, existían niños pero no la categoría de infancia.

Desde el siglo XIII en adelante es posible encontrar representaciones artísticas de los niños bajo tres formas típicas: ángeles, niño Jesús y niños desnudos. Ya en el siglo XV y XVI los niños son representados en compañía de los adultos, y solos. Pero no es sino hasta el siglo XVII donde Ariés considera que se marca una diferencia sustancial en las representaciones artísticas, se gesta en este periodo un sentimiento colectivo hacia los niños, que implica el descubrimiento de la infancia, un descubrimiento de niños y niñas que existían ocultos en la sociedad.

Ariés considera que la invención – descubrimiento de la infancia implicó que los niños perdieran libertad, ya que la infancia pasa a formar parte de un proceso moralizador de la sociedad, a partir del cual se establecieron instituciones de control y otras de socialización que preparaban a los niños y las niñas para la vida adulta.

En palabras de Santiago (2007) este análisis histórico permitió visualizar la transición de la historia de las representaciones artísticas que daban cuenta de las lecturas sociales ligadas a los niños y niñas, hacia una historia propiamente de la infancia, mostrando a los niños como sujetos activos en la sociedad. Esto da paso a lo que podría denominarse historia de la infancia, que no es lo mismo que el abordaje de la infancia en la historia institucional ya que, Santiago indica que los niños siempre estuvieron presentes dentro de la historia, pero ocupando el lugar de “sombras” invisibles.

DeMause plantea que los cambios históricos que ha tenido la infancia responden a aspectos psicogénicos de la personalidad de los niños y las niñas, derivados de la interacción entre padres e hijos. Al igual que Ariés considera que la infancia es descubierta entre fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. **(Santiago, 2007).**

DeMause (1974) establece seis tipos de relaciones entre padres e hijos, señalando los periodos históricos en que se dan estas relaciones:

- a) *Infanticidio*, desde la antigüedad hasta el siglo IV;
- b) *Abandono*, desde el siglo V hasta el siglo XIII;
- c) *Ambivalencia*, desde el siglo XIV hasta el siglo XVII;
- d) *Intrusión*, corresponde al siglo XVIII;
- e) *Socialización*, desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX;
- f) *Ayuda*, desde la segunda mitad del siglo XX en adelante.

Cunningham (1995) coincide en señalar el mismo periodo histórico como el descubrimiento de la infancia, aludiendo que desde el siglo XVIII predomina una visión secular de la infancia y de los niños, influenciada por la visión de pensadores de la época como Locke -quien considera la necesidad de moldear los hábitos de los niños y las niñas, brindando vital importancia a la educación - y Rousseau quien señala que la infancia es una etapa de felicidad para la cual se tienen que establecer límites y dejar que los niños sean niños, ya que al entrar en contacto con el mundo adulto se pierde esta inocencia.

Cunningham, además plantea que el Estado interviene la infancia, porque esta se asume como el futuro de la humanidad, por ende era necesario resguardarla, estableciendo las primeras medidas sanitarias y legislativas relacionadas con el trabajo infantil, y la educación obligatoria.

Junto con el posicionamiento de la infancia, la escuela se perfila como un espacio exclusivo para los niños, y de esta manera son relegados a un ámbito privado que circula entre la familia y la escuela.

Alcubierre (citada en Santiago, 2007) toma los planteamientos de Ariés y DeMause, generando un cuestionamiento acerca de las fuentes utilizadas para construir esta historia de la infancia, ya que responde en ambos casos a las visiones y representaciones que los adultos tenían hacia los niños y las niñas. Para la autora lo que se ha hecho es una historia de las representaciones en torno a los niños y las niñas. Ya que como sujetos propiamente tal no se les estudió, sino que se estudiaron los discursos y las imágenes que circularon en la historia institucional acerca de los niños y las niñas.

Existen líneas de investigación que han predominado en esta historia de la infancia. Por un lado centradas en el interés por la infancia desvalida, categoría que agrupa a aquellos niños abandonados y huérfanos, donde se sitúan instituciones a cargo de la Iglesia que se crean para brindar protección a esta

infancia desamparada. Santiago (2007) indica que tras los periodos de independencia de los países latinoamericanos, el Estado se encarga de asumir el rol de la protección, mediante reformas sociales, instituciones y ayudas económicas. Por otra parte, tenemos los estudios de la delincuencia infantil y la inocencia infantil, caracterizados por las imágenes del niño anormal – problemático – y el niño ideal, en esta época se produce un auge de la medicina y pedagogía, para corregir a aquellos niños que causan molestia en la sociedad.

1.2 Concepción Estructural de la Infancia

La infancia puede considerarse como una construcción relativamente reciente, que surge a partir de los cambios generados en el modelo de producción y en la **organización y división del trabajo**. También tienen injerencia las nuevas creencias y formas de relación comunitaria. De esta manera nace una nueva categoría social que, igual que otras, se ve sometida a un proceso de socialización y control. Una de las reivindicaciones básicas a favor del niño ha sido

“(...) conseguir que la necesaria custodia y protección no se haga a costa de un grado tan alto de control y manipulación que restrinja la libertad y la autonomía y, en definitiva, le impida el desarrollo integral como persona.” (Carbonell, 1996).

En vista de que la niñez es considerada como una etapa pre-social, es decir, como una fase de preparación para la vida adulta, se propone que las niñas y niños se encuentran en tránsito para ser integrados plenamente en la sociedad **(Pavez, 2012)**.

En esta línea argumentativa, se sitúa Émile Durkheim, situándose en el marco de la Sociología de la Educación. Según el autor la infancia es: “*Un terreno casi virgen donde se debe construir partiendo de la nada y poner en ese lugar una vida moral y social*” (Durkheim, 1975: 54 en Pavez, 2012). El sociólogo francés pregona la necesidad de una pedagogía moral que eduque y supere la supuesta naturaleza “salvaje” del sujeto infantil.

A su vez, las propuestas de Durkheim influyeron en las ideas de Talcott Parsons (1959), de modo particular en los estudios sobre procesos de socialización que ocurren dentro de las familias (heterosexuales y nucleares), es decir, “*en el proceso de adquisición por parte de los niños de las pautas y los roles sociales*” (Parsons, 1959: 200 en Pavez, 2012). En esta perspectiva, el autor sostiene que la socialización primaria debe desarrollarse al interior de la familia, respaldándose ésta en otras agencias como la escuela y el grupo de iguales, aunque recalca que la socialización es diferenciada en virtud del género, la clase social y el grupo étnico **(Parsons, 1959 en Pavez, 2012)**

2. Capítulo II: La preocupación de las Ciencias Sociales por los estudios de Niñez y adolescencia

A comienzos del siglo XVIII se produce un auge de profesiones especializadas en infancia. “Expertos en niños” o de las también llamadas “ciencias del niño” como la pedagogía, pediatría y psicología. Estas disciplinas ponen énfasis en un marco individualista del niño (niño individual) y dentro de una perspectiva ahistórica. Van teniendo lugar situaciones que instan a estas nuevas disciplinas a hacerse partícipes, como por ejemplo en el siglo XIX se da un impulso por frenar el abuso laboral contra los niños, niñas y adolescentes para lograr este fin se establecen medidas de corrección y socialización en la vida de los niños.

Los temas de estudio eran la socialización y el desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes. Presentando la etapa infantil como una fase de desarrollo y maduración, legitimando la visión de los niños como seres dependientes, moldeables y controlables, con un valor futuro más que importar como personas con un presente.

Para comprender a la infancia dentro de la sociedad, las diferentes visiones del niño y la niña, y como estas concepciones se traducen en fenómenos específicos, la presente investigación recoge aportes de diferentes disciplinas de las ciencias sociales como la antropología, psicología y la sociología, para permitir el diálogo de posturas y conceptualizaciones propias; aportes teóricos que contribuyen al conocimiento y estudios de la infancia y adolescencia.

2.1 Antropología: aportes teóricos a los estudios de infancia y adolescencia.

El principal aporte de la antropología para la presente investigación es la de abordar la infancia en de los estudios académicos desde una teoría que rompe con el Adultocentrismo y la invisibilización de los niños y niñas, otorgándoles voz y expresión. Esto, debido al aislamiento con que se ha tratado la infancia y las características de discriminación atribuidas ya sea por la condición de “menor de edad” o bien por una cierta “debilidad” frente a los adultos.

En primer lugar, respecto de la minoría de edad, desde la “antropología de las edades” considera que la edad (así como el sexo) es un principio universal de organización social; corresponde a un aspecto básico y crucial de la vida humana. La estratificación por edades se encuentra tanto en sociedades primitivas como en sociedades campesinas (Spencer, 1990, citado en Feixa, 1996).

Keith (1980), citado en Feixa (1996), acuña el concepto antropología de la infancia, dentro del cual la edad se encuentra al centro de la teoría y no en una posición periférica. La clave de la aproximación antropológica a la edad es la consideración de ésta como una construcción cultural “todos los individuos experimentan a lo largo de su vida un desarrollo fisiológico y mental determinado por su naturaleza, y todas las culturas compartimentan el curso de la biografía en periodos a los que atribuyen propiedades, lo que sirve para categorizar a los individuos y pautar su comportamiento en cada etapa”. Pero las formas en que estos periodos, categorías y pautas se especifican culturalmente son muy variados (San Román 1989; 130, citando en Feixa 1996).

La edad como condición natural no siempre coincide con la edad como condición social, en este sentido Bernardi (1985), citado en Feixa (1996), hace una distinción entre la edad psicológica que corresponde a la medición del

desarrollo cronológico de un individuo desde que nace hasta el momento presente y la edad estructural que corresponde a la medición de la capacidad para el desarrollo de determinadas actividades sociales, dado por ciertos ritos como iniciación, mayoría de edad o jubilación.

Otras formas de entender la edad es como un ciclo de desarrollo vital, que implica tramos de edad por los que han de pasar los miembros de una cultura, O bien entender la edad como generación, lo que corresponde a la agrupación de individuos según la relación que sostienen con sus ascendientes o descendientes y la conciencia que implica la pertenencia a un cohorte generacional (Feixa, 1996).

La edad como condición social consiste en la asignación de una serie de status y de roles desiguales a los individuos. La edad como imagen cultural atribuye valores, estereotipos y significados a los mismos. **(Feixa, 1996)**

Abordar la edad dentro de los estudios antropológicos referidos a infancia requiere de la consideración de los niños y las niñas como generación y al hacer esta mención se presenta a la infancia como fenómeno social en un enfoque estructural. Esto es, como una categoría de diferenciación la cual se relaciona con las ideas expresadas por Mannheim, quien señala que hay que tener en cuenta la situación en la estructura social, esto es que, ver la infancia no solo como una fase transitoria, sino como una categoría social permanente dentro de la estructura social. **(Moscoso, 2009)**

3. Capítulo III: El reconocimiento de la Niñez: La Convención

Los niños, niñas y adolescentes son un grupo humano que históricamente ha sido discriminado por su condición de edad, bajo la visión de pertenecer a una etapa de desarrollo y preparación para formar parte del mundo adulto. Esta asimetría ha requerido de acciones que refuercen la titularidad y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Bajo esta mirada, se asume la niñez como un objeto de protección, por lo tanto los niños y niñas no podrían ejercer derechos fundamentales reconocidos por igual a todos los seres humanos y -de ser posible el ejercicio- este se daba bajo restricciones (sujeto social en construcción). En el año 1959 se asume la lucha por reconocer derechos humanos a la niñez por medio de una declaración que daba cuenta de premisas universales y básicas. La necesidad de una convención de derechos específicos para los niños y las niñas, con un carácter vinculante, se materializa el año 1989.

El camino que se ha recorrido para el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde el paradigma de la situación irregular (niños como objeto de derecho) al paradigma de la protección integral (niños como sujetos de derecho), tiene tres fases previas a la Convención de Derechos del Niño.

En 1924 se establece la primera Declaración de los Derechos del Niño, mediante cinco artículos que aluden a la protección, ayuda y necesidades a cubrir de los

niños y las niñas, y que permitan un desarrollo normal en términos materiales y espirituales.

Para 1927 La Tabla de los Derechos del Niño, establece “10 derechos” (utiliza en concreto la palabra derechos), poniendo de manifiesto que la suma de todos los derechos apuntan a un derecho integral que es “*el derecho a la vida*” dado por aspectos como la salud, educación, nutrición, desarrollo de la propia personalidad, habitar la tierra, alegría, consideración social, atención especializada y asistencia económica.

Posteriormente en 1959, periodo posterior a la segunda guerra mundial, se construye la Declaración de Derechos del niño, en el marco de las Naciones Unidas, un manifiesto de 10 derechos que se conocen y promocionan hasta ahora, aplicables para todos los niños y niñas sin distinción alguna. Este decálogo de derechos especifica por protección especial; frente a la explotación; derecho a un nombre y nacionalidad; seguridad social, cuidados especiales a niños y niñas con discapacidad; derecho a la educación, amor y comprensión.

El siguiente cuadro grafica diferencias y similitudes entre los tres documentos antes señalados, indicando los aspectos que muestran la evolución de los derechos de niños y las niñas con el transcurso de los años; la respuesta de la comunidad internacional, junto con ello el avance hacia un paradigma que apunta a la protección integral de los derechos de todos los niños y las niñas.

	La declaración de los derechos del niño (1924)	La Tabla de los Derechos (1927)	La declaración de los derechos del niño (1959)
D I F E R E N C I A S	El primer documento habla en términos indiferentes de la ayuda a brindar a los niños y niñas, utilizando términos negativos, como niños hambrientos, desadaptados, huérfanos, poniendo énfasis en los problemas que presentan los niños y niñas para la sociedad.	Con el avance de los años, los conceptos van cambiando, se habla en términos generales de garantizar la protección para un desarrollo integral, adecuado y en mejores condiciones.	Se evidencia por la extensión de cada documento la universalidad de derechos atribuidos a la niñez, y la profundidad de abordajes. En la tabla de derechos de 1927 y la declaración de derechos de 1959, hay mayor profundidad y especificaciones. El primer documento alude a la educación que deben recibir los niños, para potenciar sus cualidades al servicio del prójimo. Los demás documentos hablan del derecho a la educación como la preparación para el futuro, las etapas de escolaridad e inclusive el tercero alude a una educación gratuita y obligatoria en etapas elementales, que favorezcan una cultura general e igualdad de oportunidades. La declaración de 1924 indica la necesidad de protección en casos de explotación, luego la tabla de 1927 no considera este punto, y la declaración de 1959 lo retoma y detalla aún más la necesidad de protección frente a formas de abandono, crueldad, explotación y la no permisividad frente a la inserción laboral de niños y niñas a temprana edad.
S I M I L I T U D E S	Los tres documentos plantean la aplicación de los derechos o consideraciones señaladas a todos los niños y niñas, independiente de su color, etnia, religión u opinión, sin distinción ni excepción alguna.	Indican la prioridad de brindar atención y ayuda en caso de alguna catástrofe, calamidad o situación de emergencia a los niños y niñas como prioridad, frente al resto de los seres humanos.	Manifiestan que se debe garantizar la protección a los niños y niñas frente a cualquier tipo de explotación. Los tres documentos surgen al paralelo de instancias internacionales de protección a la niñez, así el primero alude al Comité de Protección a la Infancia de la Sociedad de Naciones (1919); el segundo a la Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia (1927); y el tercero enmarcado en las Naciones Unidas, y UNICEF. Tanto la tabla de derechos como la declaración de derechos otorgan vital importancia al derecho a la educación. Los tres documentos apuntan a una no discriminación, de ningún tipo. Brindando lo “mejor de la humanidad” a los niños y niñas, volcando la atención hacia este grupo de la sociedad, aunque con matices que van acorde a los años, el avance de las ciencias y el reconocimiento (protagonismo) que se les va dando a los niños.

Fuente: Elaboración propia.

Los documentos señalados, apuntan al concepto de niño como objeto de derechos o niño “objeto de tutela” y propiedad, que es la centralidad del paradigma de la situación irregular, en el cual los adultos son quienes deciden por los niños, niñas y adolescentes, negándoles así toda posibilidad de intervención y de expresar sus ideas. Por esta razón se concibe a niños, niñas y adolescentes como seres incapaces que se encuentran en un proceso de desarrollo, pasivos y que guardan total silencio frente a la voz de “los humanos ya formados”.

La Convención de Derechos del Niño (1989) constituye un instrumento internacional de derechos humanos específico para niños, niñas y adolescentes. Su aprobación y ratificación marcó definitivamente la década de 1990; la generación y el fortalecimiento de los movimientos internacionales por los derechos de los niños, niñas y adolescentes irrumpieron con fuerza en el escenario mundial, promoviendo un nuevo enfoque de derechos, distinto y opuesto a la visión de niños y niñas como objeto de derecho, situándolos como sujetos de derecho, consagrando para la infancia derechos fundamentales.

Se establece que los Estados partes, asumen la obligación de garantizar el ejercicio pleno del desarrollo de la infancia. En líneas generales, esto implica, que cada niño o niña tiene derecho a un nivel de vida adecuado acorde a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. La responsabilidad de satisfacer este derecho recae en los padres o en quien este encargado de la crianza de los niños y niñas y el Estado -por medio de políticas públicas- apoya a los padres o al encargado a cumplir esta tarea. El cumplimiento de los derechos del niño y la niña pasa por considerar de interés superior, la supervivencia y el desarrollo. De este modo, para controlar los avances en torno a los parámetros fijados en la Convención, cada cinco años los Estados partes dan cuenta de estos avances ante una comisión. **(Art. 44, La Convención sobre Derechos del Niño, 1989)**

La Convención cuenta con 54 artículos, definiendo en primera instancia “niñez”, la cual queda propuesta para efectos del documento, *“como todo ser humano menor de 18 años, siendo posible hacer distinciones acordes a las leyes de cada país”*. Esta construcción social gira en torno a cuatro principios fundamentales de los derechos: *No discriminación; Interés superior del niño, la niña o el adolescente; Vida, supervivencia y desarrollo; y Respeto por las opiniones del niño, niña y adolescente.*

La discusión actual en el ámbito del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales y como sujetos de derechos, habla de un principio que se relaciona a una serie de artículos y que está implícito en la Convención, el principio de la participación.

Cabe señalar que 193 Estados Partes (países) han ratificado la Convención. Por lo tanto, tienen que disponer de todos los medios posibles para que los niños, niñas y adolescentes de sus países gocen de la totalidad de sus derechos. “Destacan dentro de los Estados que no han ratificado la Convención, Estados Unidos, a pesar de manifestar su intención de hacerlo y Somalia que no cuenta con un gobierno reconocido”. **(UNICEF, Convención de los derechos de los niños y niñas)**

El paradigma de la protección integral cimentado con la Convención, considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, definiendo así esta concepción como personas con capacidades para demandar y producir cambios como actores sociales y políticos como agentes transformadores del entorno social. Asumiendo que los niños, niñas y adolescentes al igual que los adultos cuentan con una serie de derechos, que han de ser respetados integralmente, sin independencia entre estos derechos, quedan posicionando como portadores de voz y opinión, y por ende, con una “necesidad intrínseca” de expresar sus ideas acorde a sus edades y cambios en concordancia con su desarrollo.

4. Capítulo IV: La Participación Social.

Es de menester señalar que el concepto de participación social ha sido estructurado y re-estructurado por las ciencias sociales, debido a que actualmente existe una multiplicidad de investigaciones que buscan visibilizar las aristas más relevantes del constructo.

Sin embargo la relevancia del concepto traspasa las barreras del mundo académico pues en este periodo la participación social ha sido la piedra base para gestión gubernamental, es decir el diseño e implementación de políticas públicas de nuestro país.

El fenómeno radicaría según Alejandro Escobar, más que en el desarrollo de movimientos sociales autónomos, en la tendencia del propio Estado de impulsar, por medio de políticas post -ajuste, la participación de privados en el desarrollo de sus actividades (ONGs, corporaciones o asociaciones de voluntariado, organizaciones sociales de base, etc.), enmarcadas dentro del desarrollo de una cultura de la corresponsabilidad política y social.

“Esta corresponsabilidad debiese, por un lado, posibilitar oportunidades para aumentar las capacidades de desarrollo de la organización social y, por otro lado, la de ampliar la cobertura, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y con ello contribuir al logro de una mayor equidad social”. (Escobar, 2004)

Sin embargo, nos hacemos el siguiente cuestionamiento, **¿en qué radica el concepto de participación?** Para comenzar, las primeras aproximaciones al concepto, señalan que la participación social es parte elemental del funcionamiento de una democracia, esto debido a que busca que los individuos no sean sujetos pasivos, muy por el contrario, postula a que intervengan e influyan en la toma de decisiones, y que sean los responsables de vigilar el quehacer de los respectivos gobiernos. Además es necesario estipular que la participación social se fundamenta en la posibilidad real de un individuo de participar de manera consciente en la interacción social y en un plano de relativa igualdad con el resto de los miembros de la comunidad.

Manuel Sánchez, en su libro Manual de Trabajo Social, expone que la participación social:

“Se observa como un proceso de cooperación que mediante una forma estructurada y organizada tiende a la acción social en busca de satisfactores sociales inmediatos dirigidos a los grupos de individuos participantes. Asimismo, es una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas políticos-sociales, y proponer alternativas de solución locales e inmediatas a esos conflictos.” (Sánchez, 1999).

El investigador además señala que *“es la oportunidad de ser parte de la realidad y reconocer -y reinventar- que pueden aportar. En un proceso continuo de transformación. (Influenciado-influenciante)” (Ibid)*

Complementando a la definición anteriormente expuesta, Diego Palma estipula que:

“La participación, sea de personas en organizaciones comunitarias de cualquier tipo o sea de grupos con políticas nacionales o locales es una relación, una variable continua que se puede concretar en múltiples formas que, además, se mueven y transforman dinámicamente... la participación existe solo en la medida que aporta a iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas por el aparato técnico burocrático que es externo a quienes se invita a participar.”
(Palma, 2003)

Por su parte Maritza Montero, complementa la definición y añade que la participación social comunitaria es:

“Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay variedad de actores, de actividades y grados de compromisos, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se produce transformaciones comunitarias e individuales” **(Montero, 2011)**

Además, la psicóloga comunitaria agrega que la acción de participar contiene al menos tres connotaciones usadas tanto en el sentido común como en la investigación social:

- i) Ejecutar o estar involucrado en algún acto o fenómeno social en el cual otras personas están presentes de la misma manera
- ii) Hacer partícipes a terceros de hechos o acontecimientos; informales o de alguna manera introducirlos en alguna forma de conocimiento o de acción que emana de la fuente informadora.

Compartir con otras personas ciertas circunstancias y emociones

4.1 Tipología de la Participación Social.

Existen diversas tipologías que tratan de sistematizar diferentes aspectos de la participación, ya sea por su origen, ya por sus características, ya por sus resultados, etc. Ziccardi (1998) presenta una tipología que se podría decir, atiende su relación con las instituciones gubernamentales:

Una primera aproximación nos ayuda a distinguir la naturaleza de la participación; sin embargo, la primera dificultad que ofrece es que el concepto de institucionalización es manejado como sinónimo de legalidad, y por tanto, viene dado por la iniciativa del gobierno, lo cual no necesariamente ocurre así. Según Ziccardi existen 5 tipos de participación, las cuales son descritas a continuación.

- Institucionalizada Está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local
- No institucionalizada Participación informal o formal pero que no está reglamentada.
- Autónoma La ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.

- Clientelista La autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
- Incluyente o equitativa Se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social. (Ziccardi,1998)

La antropóloga mexicana Serra Vázquez en su texto: Participación ciudadana y movimientos sociales, nos propone categorías cualitativa para analizar las lógicas de participación de las comunidades. Complementando a la estructura anterior exponer que existen 4 lógicas de participación:

- i. Participación espontánea, Se caracteriza por una débil interrelación entre lo ideal y lo material, una mínima elaboración subjetiva (fines, conocimiento de la realidad, autoconciencia de valores) y una actividad práctica errática.
- ii. Participación reflexiva, Se define por tener una interrelación fuerte entre lo ideal y lo material, una máxima elaboración subjetiva y una práctica coherente con el discurso.
- iii. Participación mecánica, Se define por una transformación de la realidad que reproduce lo existente. La actividad subjetiva es mínima en relación a la práctica aceptándose acríticamente el status quo.
- iv. Participación creativa, Se define por la producción de algo nuevo con una actividad subjetiva dinámica en íntima relación con la actividad práctica, resultando en un proceso de autoconstrucción integral del sujeto.

5. Capítulo V: La Comunidad

Para hablar de comunidad debemos tomar en cuenta, las nociones que han acompañado históricamente al concepto, durante el siglo XX emergen diferentes movimientos sociales que tienen en común la búsqueda de comunidad. Desde esta perspectiva, el concepto de comunidad evoluciona desde un polo individualizador (red de relaciones y contactos) a un polo globalizador (identidad colectiva) es decir un “nosotros”.

Tradicionalmente la comunidad ha sido definida desde lo desiderativo “lo ideal”. No obstante se han suscitado cambios que nos permiten definir la comunidad actualmente como:

“La comunidad es un grupo social arraigado, autoconsciente e integral” (Sánchez Vidal, 2007).

Otras definiciones que la encontramos en literatura académica, puntualizan una serie de características intrínsecas del concepto: por lo cual se plantea que la comunidad, es entendida como todas las formas de relación caracterizadas por

“Un alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso social y continuidad en el tiempo.” (Lillo & Roselló; 2001).

Para Reszohazy, citado en texto Manual para el trabajo social,

“La comunidad es un entidad geográficamente localizable que forma una unidad de vida y que ofrece a sus habitantes los equipamientos, los servicios, las relaciones y las

oportunidades necesarios para su vida cotidiana". (Lillo & Roselló, 2001).

Otro acercamiento conceptual nos propone la Psicología Comunitaria,

"En cuanto miembro y participe de forma supra-individuales de asociación, en cuanto ser social, concibe la comunidad como algo más que una suma de individuos, que una mera concentración geográfica, la concibe como aquella colectividad en la que puede mantenerse toda la relación social de una persona, en el que se da la posesión de cohesión social, "siendo sus fundamentos, la ubicación y el sentimiento de comunidad" (Mac Iver, citado por Musitu, en Lillo & Roselló 2001).

Complementando las definiciones anteriores, Maritza Montero, Psicóloga y Doctora en Sociología, nos expone y sintetiza los aspectos constitutivos de la comunidad y que nos permite entenderla desde un espacio y un tiempo compartido, es decir desde la cotidianidad.

"Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social". (Montero; 2004).

6. Capítulo VI: La Red Social en la Comunidad.

Uno de los más significativos elementos de la Comunidad son las redes sociales debido a que su estudio nos permite comprender el tejido de las interacciones sociales, emocionales y funcionales que se configuran en torno a las personas que pertenecen.

Las primeras aproximaciones teóricas muestran que las redes sociales son una instancia donde se desarrollan diversas formas de interacción social definidas por un intercambio constante y dinámico, entre todos aquellos actores que la conforman y que se organizan. Su objetivo principal es fortalecer y potenciar los recursos existentes para establecer acciones estratégicas que resuelvan, modifiquen o construyan realidades –ritualidades- que comparten y de las cuales se sienten identificados o afectados.

En palabras de Elina Dabas, la red social es:

“Un sistema abierto multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con los de otros sistemas organizados o grupos sociales, posibilitan la potenciación de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades... Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples formas de relaciones que cada uno de los otros desarrolla.” (Dabas, 1995)

En la búsqueda por comprender al individuo en sociedad y su comportamiento en cuanto a ser miembro y participe de su funcionamiento, la psicología comunitaria desde una de sus principales exponentes, Maritza Montero define:

“La red es sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en las cuales las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio además de recursos... las ciencias sociales coinciden que las redes responden a conexiones o articulaciones entre grupos y personas, con un objetivo común que sirve de hilo conductor de tales personas, las cuales pueden ir desde relaciones familiares o compadrazgo, hasta movimientos sociales” (Montero, 2012)

La red social, se entreteje a través de relaciones de intercambios recíprocas y conexiones entre sus integrantes que pueden tomar la forma de grupos, instituciones, organizaciones o personas, entre los cuales se establecen vínculos de apoyo social. En esta línea es que las autoras, Lillo y Roselló proponen como definición de red:

“La red es un sistema de vínculos entre nodos orientado hacia el intercambio de apoyo social.” (Lillo y Roselló, 2001)

Hay cinco componentes básicos en esta definición:

- I) **Nodos** son los componentes entre los cuales se establecen los vínculos. Los nodos pueden ser personas actores sociales, grupo u organizaciones institucionales y comunitarios.*
- II) **Vínculos** es la relación o comunicación que se establece entre los nodos.*
- III) **Sistema de vínculos**, lo central en la red es el conjunto de vínculos entre los nodos. La red entonces, no es conjunto de nodos sino más bien un sistema de vínculos, así, por ejemplo si queremos describir una red social, no nos debemos central en la características específicas de cada uno de los individuos que la*

componen, sino en las características de las relaciones que se establecen entre ellos (vínculos)

- IV) **Intercambio:** *en la relación entre nodos se produce un intercambio entre ellos, este intercambio es recíproco puede darse en el plano afectivo/emocional, material, financiero, social, etc.*
- V) **Apoyo social,** *como resultado de este proceso de intercambio se produce apoyo social para los nodos. La red social proporciona así el marco indispensable para que el apoyo social sea accesible a los nodos. (Abarca y Martínez, 2000)*

En torno a ello, las autoras consideran a la red como:

“Una conceptualización operativa de la comunidad; en la medida que el sujeto de la intervención, va ampliando sus redes sociales, puede ir accediendo a diferentes fuentes de apoyo social” (Lillo y Roselló, 2001)

Es importante señalar que, las redes sociales responden y se contextualizan según características propias de la comunidad y los actores sociales. Asimismo se definen a la temporalidad, intensidad y frecuencia de las relaciones de sus integrantes. Por otra parte, una de las características principales es la funcionalidad, vale decir, las redes se conforman en respuesta a las necesidades y/o problemáticas que afectan a sus integrantes y por la búsqueda de resolverlas. En función de ello es que se enfocan los esfuerzos por comprender cómo se conforman las redes de cada territorio en función a los valores culturales y a las características propias de la niñez y sus derechos.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

1. Capítulo I: La Ratificación de la Convención de los Derechos de la Niñez en Chile

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños es una excelente síntesis de normas provenientes de instrumentos de derechos humanos de carácter general y de principios y derechos propios de la tradición jurídica vinculada a los derechos de la infancia. Sin embargo, las disposiciones de la Convención deben ser interpretadas y comprendidas sistemática y armónicamente.

“Esto tendrá particular importancia para interpretar, a la luz del nuevo contexto, aquellos principios que la Convención ha recogido del anterior derecho de familia o de menores”
(Cillero, 2002)

La convención internacional sobre los derechos del Niño “fue ratificada por el Estado de Chile en el año 1990, con la aprobación unánime de ambas cámaras del Congreso Nacional. El 14 de agosto de 1990 fue promulgada como Ley de la República por el presidente Patricio Aylwin Azocar representante de la coalición de partidos por la democracia, dentro del marco del proceso de transición a la democracia en Chile” **(Unicef, 1997)**

La convención aprobada por nuestra nación contiene un conjunto de derechos que, en sus aspectos jurídicos y simbólicos, tienen un valor singular y ninguno es más importante que otro. Sin embargo, en el trasfondo de los artículos

reconocen cuatro principios de derechos fundamentales, que constituyen su eje central y le otorgan sentido a la convención: **(Ibid)**

1. La No Discriminación.
2. El Interés Superior del Niño.
3. El Derecho Intrínseco a la vida, implicando tanto la sobrevivencia como el desarrollo del Niño.
4. El Derecho a la Expresión de Opinión.

Por consiguiente, a nivel país la plena vigencia de los derechos garantizados con la convención requiere, por tanto, la adecuación de la legislación nacional, de una práctica jurídica y familiar, del sistema administrativo y la planificación de las políticas públicas relacionadas con la infancia y juventud.

“En septiembre de 1990, el presidente Patricio Aylwin formó parte también del grupo de los 71 jefes de estado y representantes de otros 86 países observadores que participaron en la cumbre mundial de la infancia. El objetivo de la cumbre fue ratificar y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las naciones al aprobar la Convención internacional sobre derechos de los Niños. La cumbre mundial de la infancia terminó con la firma de la declaración por la supervivencia. Desarrollo y protección de la infancia. En esta declaración se estipulan las metas principales a cumplir por los países con el propósito que en el año 2000, la situación de los niños, niñas y jóvenes del mundo mejore significativamente” (UNICEF, 1997)

Acorde a lo planteado anteriormente, los compromisos del gobierno fueron los siguientes:

1. **Derechos a la sobre-vivencia**, enfocado en dos líneas estructurales

- I) Reducción de la tasa de mortalidad infantil de 16 a 11,5 por mil nacidos vivos
- II) Reducción de la tasa de mortalidad materna de 3,8 a 2,5 por mil nacidos vivos.

2. **Nutrición**, acorde con el artículo 24 de la convención acerca de los estados de combatir la malnutrición, entregar alimentos nutritivos adecuados a la población infantil.

- I) Se acordó reducir a 15% el porcentaje de embarazadas con baja relación peso/talla al momento del parto
- II) Disminuir a un 6% el porcentajes de niños con bajo peso al nacer
- III) Disminuir a un 10% el porcentaje de niños con insuficiente peso al nacer
- IV) Aumentar significativamente los porcentajes de niños que reciben lactancia materna.

3. **Derechos al desarrollo**, en el artículo 27 de la convención se refiere al derecho de los niños, niñas y jóvenes a un nivel adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual y moral, siendo esto principalmente rol de los padres o de las personas encargadas del niño. El estado será un apoyo para los padres en esta tarea, proporcionando asistencia material y programas de apoyo. Las metas planteadas en aquel momento fueron las siguientes:

- I) Disminuir la prevalencia de déficit psicosocial de los niños de escasos recursos
- II) Mejorar las condiciones de entrada de los niños de escasos recursos.

4. **Derecho a la Educación**, el artículo 18 de la Convención garantiza a los niños, niñas y jóvenes:

“El derecho a la educación y de ser tratado de forma digna compatible con los derechos humanos en la escuela. Un aspecto central es el derecho a la oportunidad para que cada niño, niña participe de los beneficios de la educación”.

(UNICEF, 1997)

Dentro del marco de la ratificación de Convención Universal de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, el gobierno presidido por Patricio Aylwin Azocar se encaminó en la tarea de enfatizar la preocupación por las condiciones del segmento infante - juvenil de nuestro país. Así mismo, asumiendo la realidad social, política y económica de la época (1990-1994); el plan de acción del Estado fue principalmente satisfacer las necesidades básicas, la disminución de las muertes en el embarazo tanto de madre como de hijo, la nutrición adecuada de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

Unicef señala en el texto “Los niños de Chile al encuentro de sus derechos” (UNICEF, 1997) que:

“Las metas planteadas por nuestro país para fomentar los derechos de niñas y niños tuvieron un gran impacto pues en la actualidad la mortalidad infantil como la mortalidad de madres en el embarazo es sustancialmente inferior a los primeros años de la década de los 90. A la vez, esta realidad se repite con desnutrición infantil pues como he podido desprender de la cifras del ministerio de salud, las cifras de obesidad infantil en Chile han aumentado al nivel de un país desarrollado”. **(UNICEF, 1997)**

En la actualidad, es posible visualizar la evolución que generó la implementación de políticas públicas en cuanto a los compromisos adquiridos en la ratificación (1990). De un contexto marcado por altas tasas de desnutrición, mortalidad y deserción escolar nos enfrentamos en la actualidad a una realidad donde mayoritariamente estos derechos básicos son cubiertos, generándose así, la necesidad de avanzar en nuevas temáticas de infancia para el desarrollo integral de los NNA.

2. Capítulo II: Marco de orientación de los Derechos de los NNA: Políticas Públicas en Chile

Con la ratificación de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes el 14 de Agosto de 1990, el Estado ha vivenciado un proceso de reestructuración administrativa; pues desde aquel momento asumió como prioridad velar por los derechos de los NNA. Por consiguiente, la República de Chile tuvo que readecuar las lógicas de administración pública en área de Niñez, para hacerla concordante con las exigencias legislativas internacionales que fomentan la promoción, respeto y validación de los derechos humanos, y en específico los derechos infanto-juveniles.

Para comenzar la tarea de delimitar conceptualmente las políticas públicas enfocadas en la Niñez, es necesario dejar en claro que éstas son:

“Marco orientador u ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno local realiza a favor de la infancia y la adolescencia, en sintonía con la Convención de los Derechos del niño/a.” (SENAME 2010)

A grosso modo la política cumple una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores locales (públicos y/o privados) emprenden y emprenderán a favor de la infancia y la adolescencia. **(ibid)**

Complementando la conceptualización anterior, el informe de política nacional de infancia y adolescencia 2001-2010, estipula que la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia contiene las orientaciones éticas, valóricas y operativas para disponer de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, que permita instalar en la gestión pública chilena una nueva forma de “hacer política pública”, con una perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

Además, la propuesta gubernamental expone a la infancia como la base fundamental para nuestro desarrollo nacional

“Se ha perdido de vista al niño, niña y adolescente como sujeto portador de múltiples necesidades pero también de capacidades y potencialidades, como un ser integral y como tal, capaz según su etapa de desarrollo, de participar y aportar en la solución de sus problemas” (Villahermosa, 2013)

“Elaboración participativa de una Política Local de Infancia con enfoque de derechos, que permita, entre otros aspectos, la integración de éste en los instrumentos de gestión municipal y en las acciones que emprenden los sectores que se encuentran bajo la responsabilidad del gobierno comunal, particularmente educación y salud” (SENAME, 2010)

3. Capítulo III: Enfoque de Derecho: Lineamientos Conceptuales en Chile

El enfoque de derechos se inspira en el derecho internacional y surge como un marco referencial para el proceso de formulación de nuevas políticas públicas, la implementación y evaluación de éstas. En Chile fue implementado como un referente fundamental para contraponer nuevos lineamientos a las reformas estructurales implementadas en las décadas de los años '80 y '90, las cuales crearon un complejo escenario social marcado por la inequidad social y la agudización de la pobreza, un modelo que trajo como consecuencias la vulneración constante a los derechos de las personas.

En el marco legal, el enfoque de derecho, según el abogado Miguel Cillero, estipula una carta de navegación judicial que consiste en la renovación de la legislación de derecho penal chileno, es decir, un código esencialmente direccionado al segmento infanto-juvenil. Para el experto en tema de infancia, los nuevos estatutos pretenden ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención.

La normativa que ha venido a reemplazar a la antigua "ley de menores" se fundamenta en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos de protección de los derechos de la infancia son complementarios -nunca sustitutivos- de los mecanismos generales de protección de derechos reconocidos a todas las personas (véase el art. 41 de la Convención). Los niños gozan de una supraprotección o protección complementaria de sus derechos que no es autónoma, sino fundada en la protección jurídica general.

El enfoque de derechos se sitúa en contra-respuesta al enfoque de necesidades, posterior a la promulgación y universalización de la Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los actores garantes enfocaron sus

acciones, intervenciones y propuestas desde un enfoque asistencialista, marcado por beneficios mitigadores de necesidades, por consiguiente el Estado no tiene una responsabilidad legal definida más que la de prestar protección y ayuda a todas las personas, con la instauración del nuevo enfoque, queda establecido:

“La responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de los derechos por parte de todos los ciudadanos.”
(Valverde, 2004)

El Enfoque de Derecho exige una reflexión responsable respecto al proceso de intervención con los niños, niñas y adolescentes, haciendo énfasis en la necesidad imperante de que dichas acciones incidan directamente en las políticas públicas y en el rol que deben ejercer los garantes.

Complementariamente, establece y da prioridad a que los sujetos exijan y reclamen por las vías legales y políticas sus derechos. Por ende, se fundamenta en que los Estados que han ratificado la Convención, están obligados legal, ética y políticamente a asumir este nuevo rol de garante principal.

La coordinadora de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas Francis Valverde, conceptualiza el enfoque de derecho como:

“Una propuesta de lectura de la realidad que se fundamenta en el vínculo existente entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos, es decir, establece como esencial, el hecho de que los derechos del niño, la niña y los jóvenes son derechos humanos.” **(Unicef, 1990)**

En esta línea, la Experta en Derechos Humanos de la Universidad Prince Edwards Island en Canadá, Valverde, hace un paralelo entre los principios de la declaración y la Convención de los derechos de NNA, los cuales contienen elementos que nos permiten definir y reconocer con mayor especificación al sujeto y al garante de derechos, además de hacer efectiva la intencionalidad de promoción de un sector invisibilizado como lo ha sido la esfera social y política infanto-juvenil.

Dentro de esta nueva apuesta de integración de la Convención de los Derechos, no es sólo el Estado Central quien debe tomar el rol de garante. A esta exigencia se le suman todas sus dependencias a nivel regional, provincial y local, así como todas aquellas instancias políticas administrativas. Pero también, hay otras instancias de la sociedad que asumen dicho rol, son los medios de comunicación y la misma sociedad civil como garantes, o más bien co-responsables.

“Se les denomina así porque tienen la obligación de aportar a la construcción de una nueva culturalidad que sea capaz de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, sujetos sociales de derechos, además de resguardar y albergar en su seno la vigencia de la Convención en la sociedad.” (Valverde, 2004)

- Conceptualización social de los derechos de NNA.

Como mencionamos con anterioridad, los derechos de infancia son parte de los Derechos Humanos. Pese a ello, han sido histórica y sistemáticamente los más vulnerados en todo el mundo. A lo largo de la historia el tema de los derechos de NNA ha sido un problema exclusivo de la esfera privada, vale decir, ha sido un tema confinado tras los muros de la institución familiar.

La situación antes señalada no ha permitido articular a los diferentes actores de la sociedad, que sin duda alguna, han sido, son y serán los principales agentes de cambio. Por otra parte, dada la condición de dependencia que la etapa del desarrollo otorga a los NNA, se dificulta la posibilidad que autónomamente se organicen en torno a la reivindicación de sus derechos. Es por esta razón, que surge la necesidad de instalar el tema en la opinión pública, con el fin que se recupere la sensibilidad de las comunidades ante el drama que sufren en la vida cotidiana los niños, niñas y adolescentes.

En ese contexto, siendo la sociedad garante co-responsable, no puede permitir que ningún ciudadano, entre los que también están los niños, niñas y adolescentes sufran algún tipo de vulneración de sus derechos elementales. Si bien, no existe una responsabilidad directa y absoluta, su alcance radica en que debe movilizar los recursos sociales que permitan construir nuevos patrones culturales, que resguarden los Derechos y demanden las acciones que modifiquen patrones culturales de vulneración.

Alayón (1997) nos habla respecto al rol de la ciudadanía y sobre la constante tensión (denuncia, demanda y exigencia) entre Sociedad y Estado. El autor realza la importancia de que la ciudadanía mantenga una participación activa en la vida pública; esto debido a que históricamente son los ciudadanos quienes direccionan el quehacer del Estado y la creación de las políticas públicas, así como también la instalación de derechos y deberes que se materializan en leyes.

“Los derechos, como todos sabemos, responden a una construcción histórica de los hombres, es decir a una construcción social que implica avances y retrocesos. De

modo tal, que los derechos se construyen socialmente, pero también se des-construyen socialmente.” (Alayón, 1997)

Camarena y Tunal, nos hablan sobre como las acciones que cada individuo realiza en su día a día convergen y conforman una expresión cultural con patrones que determinan y dan identidad a cada comunidad. Es un proceso determinado por dos elementos que están en constante inter-relación, el individuo y la sociedad:

“El estudio de la vida cotidiana permite comprender el fenómeno cultural, en tanto que la cotidianidad son los dramas sociales que se entrecruzan mediante determinaciones coexistentes, duales y necesarias que constituyen las formaciones sociales, a partir de las cuales se sustenta la sociedad como certificación de la vida de los individuos por este mundo.” (Camarena y Tunal, 2008)

Es por ello que es imperante que las sociedades incorporen esta nueva visión respecto al Estado y su quehacer, así como la generación y potenciación de los procesos de empoderamiento que deben tener sus actores como sujetos de derecho y garantes. Todos los actores son indispensables para la transformación social y la integración de los derechos infanto-juveniles en el seno de la sociedad.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE LOS DATOS

1. INTRODUCCION

La investigación realizada busca identificar como los NNA, los adultos garantes y las instituciones afines, a través de sus representantes, que residen y/o trabajan en la comunidad, incorporan en sus prácticas sociales cotidianas los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además tiene como objeto identificar como los niños, niñas y adolescentes, interpretan el concepto de infancia y los modos de participación en la comunidad.

Para organizar la información y los hallazgos de la investigación hemos desarrollado un sistema de categorías, que responde a los objetivos de la misma, organizando la información a partir del siguiente esquema conceptual; Construcción de Niñez, Enfoque de Derechos y Sistema de Relaciones Comunitarias, las cuales ya han sido definidos en los capítulos anteriores.

A continuación se presentan los principales hallazgos y resultados de la investigación, que buscan generar un proceso reflexivo que permita, en base a la información levantada, comprender y evaluar el desarrollo de la comunidad de San Ricardo comuna de La Pintana en torno a la integración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, respondiendo así, los objetivos que sustentan la presente investigación.

Para una mejor organización de los datos a mostrar se establecen capítulos con los resultados según actores sociales consultados en la comuna, es decir, se muestran a continuación: la opinión de los Niños, Niñas y Adolescentes entre 2 y 17 años de edad, y la opinión de la Comunidad (adultos sobre los 18 años de edad), recogidas a través de Encuestas aplicadas en los espacios y actividades de participación comunitaria y grupos de discusión.

Posteriormente, se presenta la información recabada desde la Red de Infancia y el Gobierno Local, obtenida mediante entrevistas en profundidad con los profesionales pertenecientes a los departamentos, proyectos o programas de dichos espacios.

2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

2.1 CAPÍTULO I: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD

Partiremos por mostrar la opinión de los NNA respecto de sus derechos, la importancia de éstos, a quién señalan como garantes de ellos y en qué espacios de participación se insertan, según los relatos recogidos mediante encuestas abiertas en espacios y actividades de participación local. Del mismo modo se entregara la percepción de la comunidad recogida mediante encuestas en espacios y actividades comunitarias.

Las encuestas aplicadas a los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, corresponden a 75 encuestados.

Fueron consultados por el conocimiento respecto a sus derechos como NNA, así como según sus opiniones de cuáles serían los derechos más importantes para ellos, esta última pregunta sin el interés de mostrar grados de importancia, la indivisibilidad de los derechos y/o la integralidad del sujeto, sino que reflejar las áreas que los mismos NNA consideran más relevantes en su desarrollo y ejercicio de derechos, para lo cual los cotejos son las siguientes:

- CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE INFANCIA

En cuanto al conocimiento de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes pudimos apreciar que la mayoría de ellos y ellas conocen de alguna manera sus derechos y que en contraposición existe un porcentaje menor de niños, niñas y adolescentes que no tiene conocimiento o no responde al respecto.

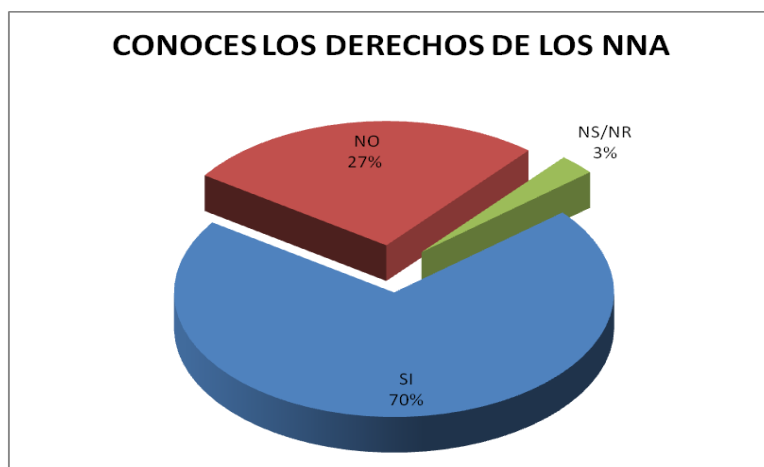


Gráfico 1: De la pregunta a los niños, niñas y adolescente a cerca del conocimiento de sus derechos. **Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a las respuestas obtenidas podemos ver que más de la mitad de los entrevistados dice conocer sus derechos, con un 70,7%, mientras que un 26,7% no los conoce. Cifras que hablan de un manejo importante por los niños, niñas y adolescente de la concepción de derechos, así

¿Conoces los derechos los NNA?		
Respuestas	Niños y niñas	Porcentaje
SI	53	70,7%
NO	20	26,7%
NS/NR	2	2,7%
Total	75	100%

Tabla 1: De respuesta en encuesta a niños niñas y adolescentes con respecto al conocimiento de sus derechos. **Fuente:** Elaboración propia.

como la autopercepción de sujetos de derechos. Las cifras llaman la atención ya que son NNA que pertenecen a comunas con altos índices de vulneraciones de derechos de la infancia.

- DERECHOS MÁS IMPORTANTES SEGÚN LOS NNA

En la pregunta acerca del grado de importancia que los niños, niñas y adolescentes le dan a sus derechos, indicaron como el más importante “no ser discriminados” en contraposición de los derechos de medio ambiente y participar en la vida de la comunidad.

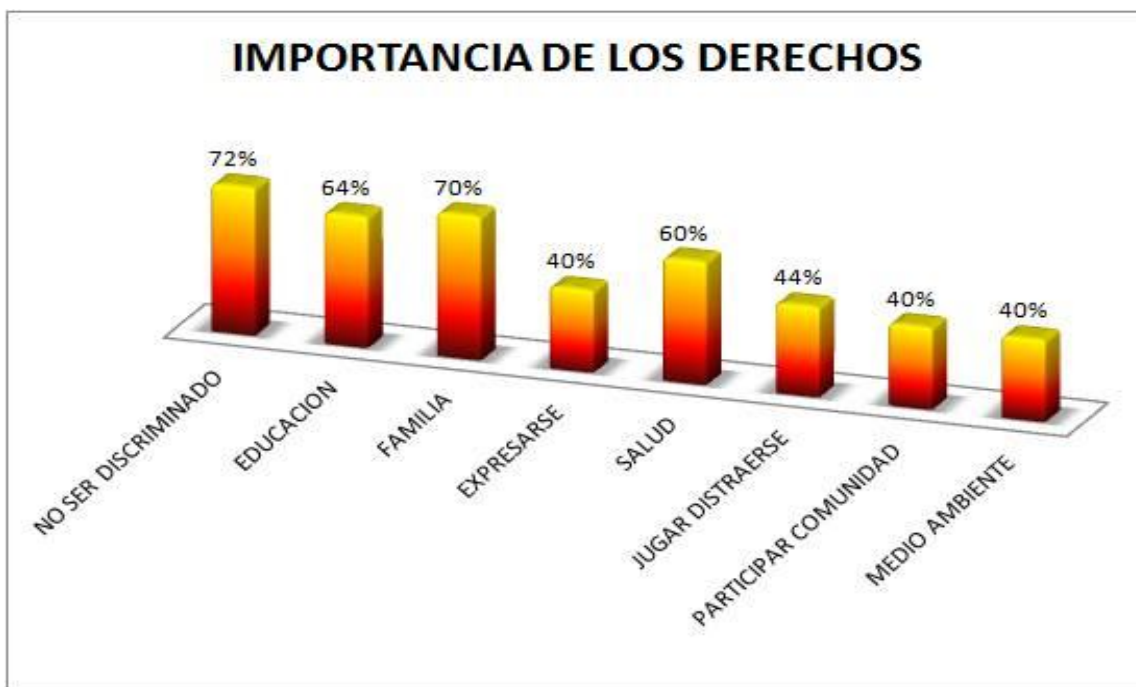


Gráfico 2: De respuesta en encuesta a niños niñas y adolescentes con respecto al conocimiento de sus derechos.

Fuente: Elaboración propia.

Como se señaló anteriormente, se indagó en el reconocimiento de los derechos más influyentes para la vida de los NNA, los cuales se desplegaron en una lista de selección múltiple, donde llama la atención que sea el derecho a no ser discriminado y derecho a tener una familia las variables con más altos puntajes, 72% y 70% respectivamente.

Otro grupo importante de derechos que destacan relevantes son la educación, con un 64% y Salud con un 60%. Por último, encontramos los derechos a expresarse, a jugar, a participar y tener un medio ambiente saludable con un 40%.

¿Para ti cuáles son los derechos más importantes?		
Derecho	NNA	Porcentaje
NO SER DISCRIMINADO	54	72%
EDUCACION	48	64%
FAMILIA	53	70%
EXPRESARSE	30	40%
SALUD	45	60%
JUGAR DISTRAERSE	33	44%
PARTICIPAR COMUNIDAD	30	40%
MEDIO AMBIENTE	30	40%

Tabla 2: En respuesta a la pregunta sobre cuál es el derecho de más importancia. **Fuente:** Elaboración propia.

- GARANTES DE DERECHOS

Es importante señalar que otro ámbito que se indaga desde la visión de los NNA, es el rol de los garantes de derechos, buscando a partir de ellos conocer a quiénes identifican como los grupos o actores de la sociedad que se relacionan con su protección y garantía.

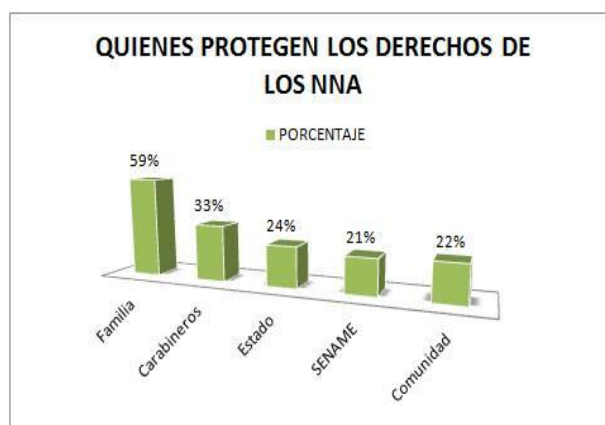


Gráfico 3: Sobre los garantes de los derechos de infancia según los NNA. **Fuente:** Elaboración propia.

Resulta importante destacar que los NNA ven como sus principales garantes o protectores de sus derechos a sus propias familias con un 59%, seguido de los carabineros con un 33%.

Los garantes como el Estado de Chile, SENAME y la comunidad están ligeramente sobre el 20% cada uno. Llama la atención que a pesar del bajo porcentaje de este grupo, sea al menos visibilizada la garantía de los derechos en un nivel comunitario y un nivel macro estructural como el estado, pudiendo inferir que los NNA poseen con un porcentaje menor pero significativo en la muestra. Estos datos nos dan una mirada integral o ecológica de la noción de garantes de derechos.

¿Quiénes protegen los derechos de los NNA?		
Garantes	NNA	Porcentaje
Familia	44	59%
Carabineros	24	33%
Estado	18	24%
SENAME	15	21%
Comunidad	16	22%

Tabla 3: En respuesta a la pregunta de selección múltiple, respecto a quienes protegen los derechos de los NNA. **Fuente:** Elaboración propia.

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NNA

Para ahondar en la participación de los NNA en sus comunidades, se les preguntó por los espacios de participación que ellos reconocen, eligiendo desde una lista de alternativas de selección múltiple, que también consideraba la posibilidad de respuestas abiertas. Todos reconocen a lo menos uno, no

habiendo NNA encuestados que refieran la no existencia de espacios de participación; lo que resulta interesante como resultado.

La escuela es con un 53% el espacio de participación más referido, además de ser el lugar donde se desenvuelven cotidianamente. Los club deportivos son otro espacio que refieren con fuerza, llegando a un 42% de los NNA entrevistados que ve en estas organizaciones un instancia de participación.



Gráfico 4: Los Espacios de participación identificados por los NNA.

Fuente: Elaboración propia.

Con un porcentaje levemente superior al 20% se encuentra la/s iglesia/s y los talleres culturales como espacios específicos ligados a lo religioso/espiritual y lo artístico.

Por último, las organizaciones sociales y la municipalidad son mencionadas con un menor porcentaje (10%), pero aparecen igualmente visibilizados como espacios participativos para los NNA.

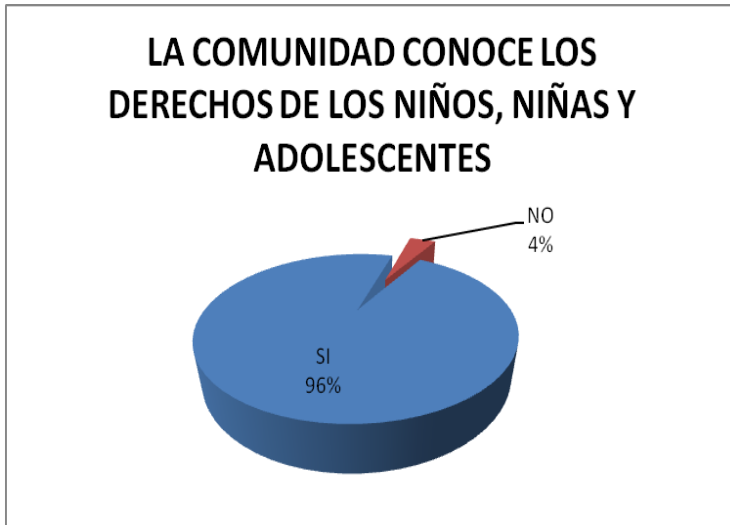
¿En cuáles de estos espacios los NNA de tu comuna participan?		
Espacios de Participación	NNA	Porcentajes
Iglesia	17	23%
Clubes Deportivos	32	42%
Talleres Culturales	16	22%
Escuela	40	53%
Organizaciones Sociales	8	11%
Municipalidad	7	10%

Tabla 4: En respuesta a la pregunta de selección múltiple, respecto a los espacios de participación.
Fuente: Elaboración propia.

- **La opinión de la Comunidad**

Se ha buscado la opinión de la comunidad en términos abiertos considerando a todos los adultos mayores de 18 años, sin discriminación de sexo, para ello se aplicaron 25 encuestas. Se indagó en el conocimiento de los derechos de los NNA por parte de la comunidad, así como identificar cuáles serían para ellos los más relevantes en relación al desarrollo de los NNA. Y por último, se analiza en el rol de garantes, buscando identificarlos en su generalidad.

- **CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE INFANCIA**



De todos los encuestados solo un adulto(a) dice no conocer los derechos de los NNA, mientras que el 96% declara conocer los derechos de infancia.

Gráfico 5: Sobre el conocimiento que tiene la comunidad de los Derechos de Infancia. **Fuente:** Elaboración propia.

¿Conoce los derechos de los NNAS?		
Respuesta	Niños y niñas	Porcentaje
SI	24	96%
NO	1	4%
Total	25	100

Tabla 3: Acerca del conocimiento, por parte de la comunidad de los Derechos de los NNA. **Fuente:** Elaboración propia.

- LOS DERECHOS MÁS IMPORTANTES SEGÚN LA COMUNIDAD



Gráfico 6: Sobre la prioridad que le da la comunidad de San Ricardo a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuente: Elaboración propia.

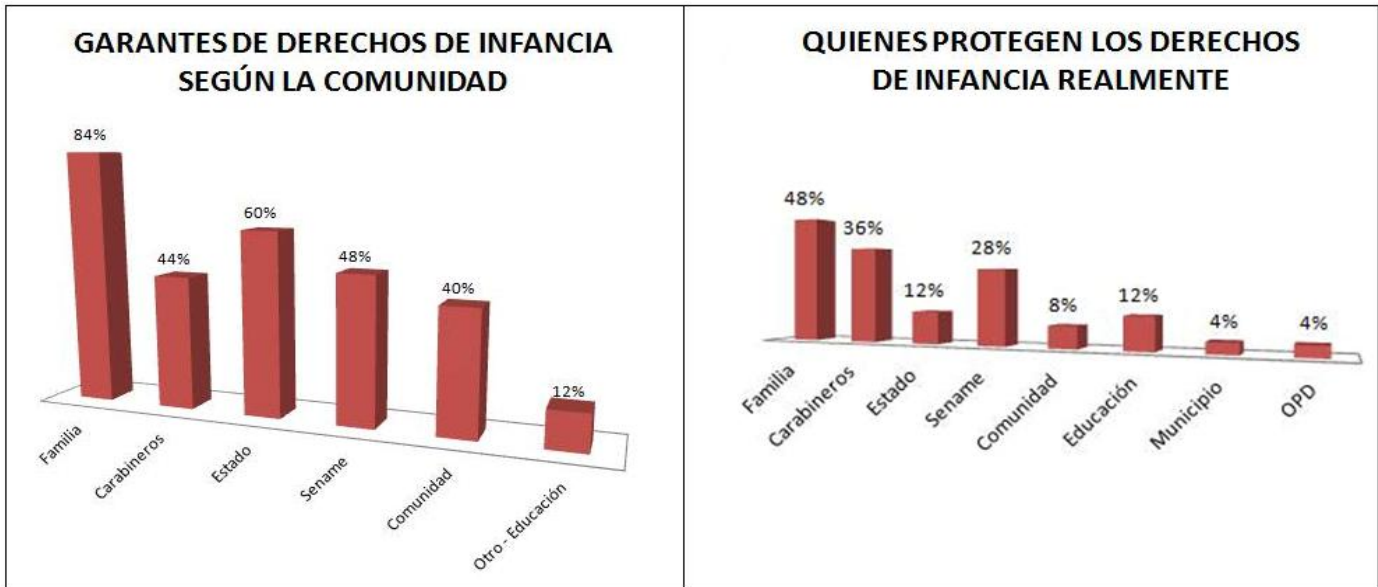
Al igual que la opinión de los NNA, la comunidad resalta el derecho a la Familia (92%) como uno de los más relevantes para el desarrollo de los NNA, así como la Educación (76%), No ser discriminados (68%) y la Salud (68%). Estos resultados están en la misma relación que la opinión de los NNA, lo cual muestra una clara cercanía en las opiniones entre NNA y adultos, lo que resultaría interesante de reflexionar si se debe a una adquisición de los discursos adultos en los NNA o simplemente una coherencia desde el sentir y vivir cotidiano de los NNA y adultos. Este aspecto podrá ser abordado con más profundidad con los NNA en los grupos de discusión realizados.

¿Cuáles son para Ud. los más importantes?		
Derecho	N	Porcentaje
No ser discriminado	17	68
Educación	19	76
Familia	23	92
Expresarse	12	48
Salud	17	68
Jugar y distraerse	16	64
Participar en comunidad	12	48
Medio Ambiente	9	36
Otro- Buen trato	1	4
Otro- Nombre Apellido	1	4

Tabla 4: En respuesta a la pregunta de selección múltiple, respecto a la prioridad de los derechos según la comunidad. **Fuente:** Elaboración propia.

- GARANTES DE DERECHOS SEGÚN LA COMUNIDAD

Al igual que con los NNA se indaga en los garantes de derechos, pero con los adultos se hace un abordaje desde dos escenarios ¿Quién debería proteger los derechos de los NNA? Y ¿Quién realmente protege los derechos de los NNA? Se intencionó esta diferenciación tratando de visibilizar el ideal de lo real, ya que se esperaba que los adultos mostraran una respuesta más adecuada y de esta forma indagar en lo que ellos ven en la práctica y desde ahí establecer qué garantes aparecen con más presencia.



En las respuestas varían notoriamente los porcentajes entre quienes tendrían la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos y quienes realmente se constituyen como tales en la práctica. Por ejemplo: la familia aparece nombrada como garante responsable con un 84%, pero que realmente protege con un 48%, sin duda podría estar reflejando la realidad de vulneraciones que viven los NNA.

Otro garante donde aparece la dicotomía entre la responsabilidad y la práctica real es el Estado, donde un 60% lo reconoce como responsable de la garantía de derechos, mientras que solo un 12% lo ve realmente como garante. Lo mismo ocurre con la comunidad, que aparece responsable en un 40%, y en realidad sólo un 8%. En las respuestas aparece otro, la escuela, con un porcentaje que no varía de 12%. Así como también aparecen el municipio y OPD con un 4% respectivamente.

¿A quién corresponde proteger los derechos de NNA?		
Garante	NNA	Porcentaje
Familia	21	84
Carabineros	11	44
Estado	15	60
Sename	12	48
Comunidad	10	40
Otro- Educación	3	12

Tabla 5: Sobre la protección de los Derechos de los NNA.
Fuente: Elaboración propia.

Se aprecia entonces una clara dicotomía entre la noción de quienes les corresponde proteger y garantizar los derechos, y quienes realmente lo están haciendo en la práctica, mostrando claramente dificultades en los garantes principales **como la familia, el estado y la comunidad**. Este es otro aspecto a indagar con mayor profundidad en los grupos de discusión con los NNA, ya que son ellos quienes podrían mostrar las principales dificultades que sus familias poseen como garantes, así como la comunidad y el estado.

¿Quiénes en realidad protegen los derechos de NNA?		
Garante Actual	N	%
Familia	12	48
Carabineros	9	36

Estado	3	12
Sename	7	28
Comunidad	2	8
Otro- EDUCACION	2	12
Otro – MUNICIPIO	1	4
Otro – OPD	1	4
Tabla 6: Sobre quienes en realidad protegen los derechos de infancia para la comunidad. Fuente: Elaboración propia.		

En esta pregunta los NNA responden que para ellos los garantes que por excelencia protegen los Derechos de Infancia son la familia con un 48% y Carabineros con un 36%, en contraposición a las instancias del gobierno local, como el Municipio (4%) y la OPD (4%), dejando en evidencia el bajo impacto que los planes y programas del gobierno local y sus instancias tiene entre los mismos beneficiarios de éstos.

2.2 CAPÍTULO II: RED INFANCIA – GOBIERNO LOCAL – ACTORES DE LA COMUNIDAD

El siguiente apartado contiene los resultados respecto a las entrevistas en profundidad que se realizaron a representantes del gobierno local y a la red de infancia de la comuna de La Pintana. Se entiende representante de la Red a todo aquel programa, proyectos e instituciones que participen en la red de infancia de la comuna y todas aquellas instancias y/o departamentos que dependen y pertenecen al gobierno local. En dichos espacios se accedió a entrevistar a profesionales (representantes de las instituciones) de diversas disciplinas y roles.

2.2.1 RED INFANTO-JUVENIL

i. Construcción De La Niñez

- **Niñez como etapa evolutiva.**

Existe una mirada desde la Red de Infancia de la comuna de La Pintana sobre la niñez como una etapa del ciclo vital (crecimiento, desarrollo), una “etapa de vida” donde se destaca como un proceso dinámico en constante cambio, donde además se construye la identidad.

“La etapa más maravillosa del ser humano en el sentido que es donde uno se abre al mundo y esta llano a aprender en todos los ámbitos que como ser humano uno puede relacionarse”. (Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu).

“Para mí es un periodo de exploración, donde los niños, o todos los seres humanos vamos conociendo a través de la vista el tacto de las emociones el mundo que nos rodea, estamos como despertando al exterior”. **(Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Victor Jara)**

“Yo diría que en general pensamos la infancia como un momento en que transitan todos, que de alguna forma permanece en el tiempo, esta infancia, esta historia de la adultez (...) La infancia tiene que ver con una etapa del desarrollo pero también con ciertos momentos que van a permanecer en el tiempo y la adultez. Entonces las dificultades de la relación con los niños nacen de sus propias historias. **(Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)**

“La infancia es un periodo de la vida, por la cual atravesamos todos los seres humanos” **(Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)**

“La niñez, es una etapa del desarrollo que se mantiene hasta los... esta categorizada hasta como los 17 años 11 meses y 29 días, una onda así, que es una cosa estúpida igual porque es cronológico. Y que tiene ciertas características en distintas áreas, en el área física, emocional y cognitiva, eso en general, así súper como por definición” **(Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)**

Es posible identificar la noción de desarrollo y evolución, donde se advierte claramente que la niñez es percibida y apreciada como una etapa transitoria de construcción, exploración y aprendizaje que enmarca y define el futuro.

- **Niñez como grupo vulnerado – vulnerable (objeto de protección)**

En este apartado, es posible recoger opiniones que definen la niñez desde las vulneraciones; percibiendo y apreciando esta etapa de la vida como susceptible de vulnerar, debido a la naturaleza y características de esta etapa de construcción del ser humano.

“No hay como segunda lectura de las cosas, porque somos como tan inocentes en esa etapa que obviamente somos susceptibles, somos súper vulnerables y por eso necesitamos siempre de alguien que este como al cuidando de los niños, protegiéndolos porque obviamente que un niño no tiene discernimiento de poder decir esto está bien o esta persona tiene tales o cuales intenciones, no tiene esa capacidad y es tan como dije frágil que yo creo que eso hay que cuidar, la fragilidad de un niño (...) tú les enseñas o tú los crías vas a tener buenos resultados, pero si tú a un niño lo está explotando lo estás abusando, lo están maltratando obviamente que su niñez va estar marcada y va ser como él se va a movilizar cuando sea adulto y como va a relacionarse y como va a mirar el mundo, para mí eso es la niñez.” (Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Víctor Jara)

“Es una etapa de gran vulnerabilidad, a propósito de que es como de desarrollo permanente y muy rápido”. (Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)

- **Niñez como sujeto de derechos y actor social**

Es posible distinguir entre las opiniones que lo consideran una etapa de ciclo vital, pero que agregan una visión desde el enfoque de derechos, donde asocian la protección y garantía de derechos como fundamentales para este grupo etario.

“(…) que los niños de esta generación tengan más espacios de participación y que sea tomado en cuenta lo que ellos dicen, desde cómo ellos lo viven, cómo ellos lo sienten. (Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)

De lo señalado, se desprende la necesidad de protección y potenciación de los recursos propios de los NNA, pero además se señala la necesidad imperante de que exista un “alguien” que los proteja y resguarde como un derecho elemental. Además, realza la importancia de incluir a los NNA en el funcionamiento propio de la sociedad; fomentando espacios de participación reales con incidencia en la toma de decisiones, con integración y respeto a sus percepciones, apreciaciones e intereses.

- **Características de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de La Pintana.**

En este segmento, se presentan las narrativas y/o discursos que la Red de Infancia de la comuna de la Pintana tienen respecto a cuáles son las principales características de los NNA de la comuna, ellos visualizan las siguientes:

“Los niños que vienen traen sus historias, niños que generalmente son cuidados por mujeres que no confían muchos en dejar al cuidado de otro entonces son niños que no asisten al jardín infantil o que el jardín infantil es la última alternativa Y por lo tanto son niños que tienen bastantes dificultades para poder separarse de sus madres, conductas quizás más violentas con otros niños o con ciertas conductas ansiosas importante. Lo que hemos visto mucho acá en la casa del encuentro que hay niños que cuidan a otros niños, hermanos de 10-12 años que quedan a cargo de niños muy pequeños, de repente recibimos a los niños cuidadores, son niños pero se ubican como cuidadores, hay otros niños de esa edad que viene derechamente a jugar”. **(Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)**

Lo señalado hace referencia al proceso por el cual se enmarcan en general las familias del territorio, debido a condiciones de precariedad y altas tasas de separación y/o abandono del referente paterno, las madres se ven obligadas a reinsertarse laboralmente para sustentar y cubrir las necesidades básicas de sus familias, por consecuencia los NNA sufren un cierto “abandono” que gatilla en la manifestación de conductas problemáticas.

“Bueno hay características que son generales a todos los niños y que tienen que ver con la etapa de la edad por la que están atravesando, ósea todos los niños de cualquier lugar del mundo tienen las mismas necesidades que son de cuidado, de apoyo, de protección. Ahora, que diferencian los niños de La Pintana con los niños de Las Condes ponte tú, tienen que ver con el ambiente, el medio ambiente que hay en este contexto, son medios ambientes que son socialmente más precarios, es decir hay menos oportunidades laborales, hay menos oportunidades de protección policial, hay menos oportunidades de buenos trabajos, etc. Son niños que tienen las mismas necesidades que cualquier niño, pero las capacidades de que esas necesidades sean satisfechas son diferentes y eso es lo que diferencia a los niños de La Pintana con niños de otro lado”.

(Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)

El contexto de precariedad generalizada que presenta la comuna, repercute directamente en los NNA. Vale decir, los recursos limitados del contexto social en el cual se encuentran situados, los define y determina desde sus mismas falencias y replica un sistema de vulneración que a priori los NNA “están destinados” a enfrentar.

“Podría ser que tenemos un mayor número de niños que se asumen como niños mapuches, y con familias que también se asumen como familia pertenecientes a la etnia mapuche y dentro de ellos yo podría destacar que son mas observadores y también son muy reservados muy habidos a mirar a observar, a aprender haciendo más que hablando. Eso es algo característico de esta comunidad por sobre otras que yo he estado” (Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)

Se enmarca dentro de lo que llamamos el sentido de pertenencia y la identidad. Una parte considerable de la comunidad se establece y relaciona desde los valores culturales de su etnia, heredados desde sus ancestros y concientizados en que deben traspasarlos de generación en generación. Por lo cual, existe una subcultura que posee recursos e interactúan desde ellos, lo que fortalece el desarrollo y las relaciones propias de una comunidad, en donde los NNA son situados como sujetos de protección y potencialización, ya que son la generación responsable de continuar y replicar la herencia de su cultura.

“Sí, yo creo que claramente el tema de que son niños vulnerables los hace ser súper diferentes, no solo en la mirada que ellos tienen, porque quizás la mirada que ellos tienen es una mirada mucho más amplia, es decir, yo si voy a poder por ejemplo seguir estudios superiores, pero que pasa con la generación anterior que son los papas, cuando tú haces preguntas (porque yo he hecho talleres a padres acá) cuando tú les haces la pregunta si sus hijos pueden llegar alguna vez a optar a estudios superiores ellos te dicen inmediatamente que no, la gran mayoría por un tema de plata, entonces yo creo que claro los niños tienen éste como querer surgir (...) Pero yo creo que el niño de la Pintana hoy en día sabe que no va llegar solamente a 4to medio sabe que tiene grandes posibilidades de llegar a formación técnica a un instituto o una universidad y no solamente en eso, hay niños que están conociendo nuevas culturas como España, Argentina los niños de la comuna de la Pintana hoy en día saben que no se van a quedar estancados aquí, saben que tienen las posibilidades que a lo mejor sus papas no las tuvieron antes pero ellos conocen y se reconocen que hoy en día tienen todas las herramientas para poder salir de la comuna de la Pintana y surgir. Ahora saben que pueden más”. (Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Víctor Jara)

Es importante destacar que se ha evidenciado desde un tiempo a esta parte, el tema del respeto y la integración de los derechos de niñez en el funcionamiento de nuestra sociedad, es por ello que las políticas públicas destinan esfuerzos y recursos en que las institucionalidades y estamentos instalen y sensibilicen a las comunidades en ello. Esta nueva generación ha iniciado un proceso de concientización, ya sea por el avance tecnológico o por contar con redes de

apoyo. Los NNA conocen sus derechos y desde ellos intentan proyectarse y desarrollarse en la construcción de su futuro. Pero existe un sin fin de factores externos que entorpecen este proceso, siendo inclusive los referentes más directos y cercanos, los primeros vulneradores de sus derechos, lo que crea un dejo de pesimismo y desesperanza para los NNA.

“Los niños de la comuna yo diría, no sé si hablar de los niños de la comuna o las condiciones en las que viven los niños de la comuna. Sí, porque los niños de la comuna yo diría en general son como, podría definirse que son como un niño igual que todos los niños, en cuanto a su forma, a sus necesidades, a lo que están demandando respecto a atención a afecto como todos los niños (...) Los niños de La Pintana a mi me parece que están mucho más dañados, siento que es verdad que ha aumentado mucho más la oferta del SENAME, muchos programas mucha cosa que antes no existía, pero la situación en sí de los niños yo creo que esta peor, hay un nivel mayor de abandono. Yo siento como menos posibilidades de atender problemáticas”
(Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)

Se alude directamente a la ineficacia que el sistema de protección de NNA ha instalado desde sus inicios (década de los 90). Si bien crece la oferta de programas para reparar y proteger al sector infanto-juvenil, sus resultados han sido insuficientes, lo que se ve reflejado en el aumento en los niveles de vulneración que los NNA son víctimas, así como la evolución y agudización de las problemáticas que los afectan. Dicho contexto permite visualizar que la oferta programática no es más que una réplica del sistema antiguo, que sobre vulnera a los NNA, los instrumentaliza y finalmente no se responsabiliza de ellos.

ii. Enfoque De Derechos

La mayoría de los entrevistados dicen ver y comprender a los NNA como sujetos de derechos, relacionan la visión de sujeto de derechos con la relación e interacción con los NNA desde la dignidad del ser humano, viéndolo como un sujeto capaz de transformar su realidad, como protagonista, como ser de derechos.

“Que en la casa del encuentro los más importantes del enfoque de derecho es la palabra, es que cada niños pueda tener su lugar, la palabra, tener un lugar donde puedan ser escuchado y que sean escuchados, y entenderla desde sus particularidades propias. Una características de la casa es que es un espacio para escuchar y hablar, y se baja esas conductas negativas, por lo cual yo creo, como nosotros le damos lugar al enfoque de derecho, es darle un lugar a la palabra de niños, con sus palabras y sus gestos o silencios”
(Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)

“Siendo respetuoso con los niños, es así de simple, siendo respetuoso, escuchándolos, no ignorándolos, dándose cuenta de cuáles son sus reales necesidades, porque hay necesidades que están hechas por la televisión y hay necesidades que también son internas, que es la necesidad de crecimiento, de cariño, que no es solo la necesidad de tener unas zapatillas NIKE, eso también es una necesidad pero no es la única, entonces hay que aprender a escuchar al niño más allá de lo que te pide, si no también hay que escuchar en base a lo que necesita, eso es lo que nosotros trabajamos como institución”. **(Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)**

“Nosotros lo integramos a partir de lo que los niños pueden hablar, los incluimos dentro de la planificación de las actividades, por lo menos en los niveles más grandes, se les pregunta a ellos ¿Qué quieren aprender? ¿cómo quieren aprender? y eso va guiando un poco la planificación de las actividades y las experiencias pedagógicas que se trabajan con los niños. Ellos aportan ideas muy desafiantes, no siempre podemos hacerlas como ellos quieren pero tratamos si de poder dar respuesta a eso, de manera que para ellos sea significativo el aprendizaje, el conectar lo que a ellos les interesa, sus necesidades y sus intereses, vemos que es más interesante para ellos, lo que nosotros podemos ofrecerles como oportunidades de aprendizajes” **(Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)**

“Enviando mensajes a los niños desde la cabeza que es la directora hasta los inspectores que yo veo que hacen una función de contenedor, entregan mensajes, en el mes de la convivencia hacemos actividades que tienen que ver con el tema de los derechos por ejemplo allá afuera tienen mensajes que tienen que ver directamente con el tema de la vulneración de derechos, lo trabajamos siempre con charlas, con apoyo de redes que vienen a hacer charlas, acá también como equipo hacemos, tratamos siempre de focalizar al niño como lo que se mencionaba en todos lados que es un sujeto de derecho, yo creo que de ahí parte, es fundamental el tema del respeto hacia el niño como una persona integrada que piensa, siente que puede actuar en forma autónoma” **(Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Víctor Jara)**

“Mira nosotros, yo creo que también ahí hay una debilidad, yo soy súper crítica en realidad respecto más bien en la responsabilidad de nosotros, de los adultos, y yo siento que hay debilidades en nosotros respecto a tener internalizado el tema de los derechos. Y a propósito de estos días que fue el aniversario de la convención, fíjate que igual nos encontramos con que habían compañeros que no manejaban el tema, no tenían ni idea” (Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)

En esta narrativa, se puede vislumbrar una crítica que alude directamente a la responsabilidad de los adultos en relación a la falta de información y preparación en la temática. Por ello se hace referencia a que es responsabilidad del profesional que trabaje con el grupo infanto-juvenil, concientizarse y empoderarse del rol de garante para, a partir de ello, iniciar un trabajo de construcción y sensibilización sobre la temática en el seno de las comunidades. Se puede deducir del discurso que por consecuencia del actuar profesional trabajadores del área, sin la preparación necesaria, se siguen replicando patrones que no permiten resultados concretos y un impacto significativo.

Por otra parte, en la presente investigación se buscó ahondar respecto a elementos que nos diferenciarían de instituciones, programas y/o proyectos que no trabajan con Enfoque de Derechos. Lo que nos permitiría conocer con mayor profundidad, el conocimiento de este enfoque y de los principios que lo fundamentan.

“El lenguaje es una señal de cómo trabaja cada organización para referirse al tema de niños, al final uno escucha que la gente trabaja desde el enfoque de derecho pero no se desprende en su forma de hablar” **(Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)**

Lo señalado, hace referencia a cómo instituciones que promueven los derechos de NNA y que postulan un trabajo orientado en esta dirección, vulneran desde el lenguaje y la utilización de conceptos obsoletos para los NNA. Conceptos ejemplificados en palabras como: “menores”, “niños” (generalizando y no haciendo alusión a la diferenciación de géneros y de segmentos), reflejando con ello serias contradicciones y falta de preparación en materias de niñez.

“Claro un programa que no tiene enfoque de derechos, es que no podría estar acá, es imposible porque los derechos son los que nos permiten combatir la precariedad, el abuso, ósea por algo tenemos derechos, es la única manera de evitar el abuso o quizás de disminuir el abuso en todo ámbito político y social”. **(Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)**

“Cuando no considera la opinión de los niños, en las actividades que a ellos les competen, que está dentro de la Convención de los derechos de los niños, está dentro de los principios que sustentan la Convención” **(Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)**

“Yo creo que cuando retoman lo que dije anteriormente el niño no es visto como un sujeto de derecho, cuando no se le respeta, no se le escucha, cuando no se le da el espacio”
(Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Víctor Jara)

“Si queremos que esto sea más o menos coherente, tendríamos que partir por redefinir un poco los ejes o los focos de atención, porque yo parto de la base de que el centro es el chiquillo”
(Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)

Las respuestas señalan directamente que ninguna institución, programa y/o proyecto de atención a la niñez, puede existir en sí mismo si no integra el enfoque de derecho como elemento central y fundamental. Por consecuencia, tampoco aquellas instituciones u organizaciones que no sitúen a los NNA como centro e inicio de las intervenciones; que no fomenten y respeten la participación así como la opinión de los NNA, en la construcción de procesos y acciones destinadas a ellos y ellas. Son definidos como elementos básicos que se deben integrar en el día a día.

iii. Sistema De Relaciones Comunitarias

En relación a este aspecto de la Investigación, interesa dar cuenta cómo se conocen o informan los objetivos de los proyectos a la comunidad; cómo lo hacen las instituciones y proyectos para difundir sus actividades y acercarse a la población objetivo.

“Yo creo que más que con las instituciones formales lo que más hacemos, es caminar por aquí, por el sector y entregamos afiches y dípticos y el boca a boca, hay personas que están bien enganchadas, y que vienen seguido a la casa del encuentro, ellos mismos deciden llevarse algunos dípticos que le pueden servir o se llevan para pegar algún afiche cerca de su casa” (Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)

“Haciendo talleres, haciendo escuelas para padres, entregamos afiches en la feria, promovemos los derechos, pero eso es una parte ¿te fijas? Es lo que hay que hacer. Pero lo otro también es importante, eso es promover los derechos, es decir, hacer que la gente quiera la red, porque se sintió cómoda, escuchadas, eso hay que hacer, que la gente se unan a las redes sociales y para eso las redes tienen que ser cálidas, humanas”. (Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)

“Si, cuando ellos se vienen a inscribir, les damos un volante de qué se trata nuestro proyecto educativo, cual es nuestra visión, cual es nuestro sello en particular del trabajo y también lo que hacemos es participar de las reuniones de redes y dándonos a conocer de esa forma. Lo otro que hacemos también es que dentro de las reuniones siempre hay espacios, sobre todo a principio de año, donde se habla del proyecto educativo y ese proyecto por lo menos en este caso, ha sido reconstruido durante este año, durante meses de trabajo con convocatorias con familias, con redes y con el personal del jardín infantil. Por lo tanto, estamos como comunidad empoderadas del tema”. **(Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)**

“Cuando hacemos actividades que involucran a la comunidad, cuando mostramos nuestras actividades a la comunidad, por ejemplo: el carnaval folclórico. También hacemos actividades a puertas abiertas, donde puede ingresar nuestros propios vecinos a ver lo que hacen nuestros niños (...) el carnaval folclórico como se había mencionado antes muestra la cultura del Víctor Jara a toda nuestra comunidad, hacemos un recorrido por todos lados y los propios papas que se pasan la voz entre los vecinos y que puedan dar fe de como trabaja este colegio de cuáles son los lineamientos.” **(Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Victor Jara)**

“Es que nosotros tenemos una forma de trabajar que es súper puntual, tiene que ver arto con el terreno, entonces nosotros nos damos a conocer a través de los PIE y a través de más bien el trabajo directo.” **(Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)**

En la narrativa aparecen un sin número de actividades o acciones que se repiten y conforman la lógica del trabajo comunitario que establece la Red de infancia. Este consiste principalmente en el trabajo directo con la comunidad, la relación cara a cara, acompañada de elementos de difusión e información de distribución masiva (trípticos, boletines, panfletos, afiches, semanarios, entre otros).

- **Disponibilidad de recursos (Materiales, RRHH y Financieros) para realizar acciones que le permitan relacionarse con la comunidad**

En la presente sección se exponen los discursos o narrativas de parte de aquellos representantes de las organizaciones de la Red Infanto-juvenil de la comuna de La Pintana, en cuanto a los recursos dispuestos desde el gobierno local para mantener las actividades de activación comunitaria en torno a la protección de Derecho Infantil.

“Si, se han incorporando las impresiones, los computadores que ayudan, pero nunca va a reemplazar el papel que hace la mama con su puño y letra y los dibujos, lo que ellos hacen, hay un trabajo mucho más delicado que hacerlo por internet, todavía existe mucho de eso y los niños lo pintan y hay un tiempo y una dedicación, hay un aporte que hace la familia al trabajo educativo” **(Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)**

“En general los recursos no sobran, al contrario faltan, entonces tratamos en la medida de lo posible ingeniárnosla con los recursos que tenemos, claro que sí obviamente hubiera más recursos económicos las cosas serian muchísimo mas bonitas saldrían muchísimo mejor, tendríamos quizás muchas mas promoción, pero es lo que tenemos y con lo que tenemos tratamos de trabajar siempre y ser constantes”. **(Vinka Papuzinski, Orientadora Familiar, Liceo Víctor Jara)**

“No alcanza para nada, no tenemos, tampoco tenemos un encargado intersectorial, contamos con pocos recursos para difusión”. (Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)

“Es que los recursos son escasos, siempre van a ser escasos, nunca son suficientes, ahora no son suficientes ni siquiera para el trabajo concreto”. (Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)

Las respuestas obtenidas en este ámbito de la investigación permiten visualizar la escasa disponibilidad de recursos con que cuentan muchas veces los programas para desarrollar las acciones relacionadas con la comunidad. La escasez de recursos financieros como humanos no permite llevar las iniciativas a cabo y por ende disminuye la posibilidad de generar más y mejores acciones participativas a nivel comunitario. Se desprende de ello un elemento obstaculizador (falta de recursos), factor común presente en la intervención de la red infanto-juvenil de la comuna, importante de ser considerado a la hora de analizar la realidad local. Así mismo, se destaca la capacidad de los equipos de optimizar los escasos recursos para llevar a cabo las intervenciones.

- **Factores Sociales que sustentan las acciones de Participación Social.**

Con relación a este punto, la pregunta hace referencia a factores sociales que fomentan la participación social de la comunidad, entendiéndose por factores sociales como las principales características que posee la comunidad en su conjunto.

“Programas para la infancia hay varios, espacios recreativos, el Parque Mahuida que ofrece como hartos espacios recreativos, como talleres recreativos que la gente los agradece bastante, espacios para salir con los niños, yo diría que eso igual promueve los derechos de los niños, espacio de encuentros con la familia (...) En cuanto a salud hay espacios. Ahora cómo trabajen no sé bien, pero creo que hay acceso a salud, educación y recreación (...) Y a nivel social o nivel comunitario, existe un nivel de pertenencia a la comuna, familias que llevan hartos tiempo acá y tienen grandes deseos de progreso, no buscan salir de la comuna y eso es interesante, pues se produce un sentimiento de barrio, del vecino, sí marcado con cierta desconfianza, con ganas de acercarse pero no tanto, pero me parece que es algo que está y hay que rescatarlo.” **(Valentina Peri, Coordinadora de Casa del encuentro)**

“Bueno igual estos contextos tienen una riqueza que tiene que ver con lo comunitario y en un sentido amplio, esta capacidad de los vecinos de tener que conocerse, tener relaciones, vínculos entre vecinos, cuidarse, apoyarse. Digamos, es como parte de lo que uno llamaría lo popular, como el contexto popular que es como esta necesidad humana de tener contacto con el otro, saber lo que le pasa y que socialmente se da como una paradoja porque; casas pequeñas, ambientes lúgubres, hacen que la gente salga a la calle y eso igual es raro porque uno diría “Pucha que lata salir” porque igual está mal, digamos habitacionalmente en el ámbito de vivienda, está mal organizado, porque nadie debería vivir en un espacio tan pequeño y con tan poca luz, pero fíjate que paradójicamente eso hace que la gente ande más en la calle y se conozcan”. **(Mauricio Toro, Coordinador P.I.E IDECO La Pintana)**

“Hay muchas, muchas instituciones y muchos, muchos programas en esta comuna, que podría uno pensar que es posible trabajar súper vinculado en promoción, prevención y todo lo que se quiera” **(Imperio Cartagena, Coordinadora PDC Social Creativa La Pintana)**

“El sello que tenemos que nos da una llegada especial con las comunidades indígenas y las asociaciones, que es un terreno que cuesta mucho poder trabajar. En el jardín infantil históricamente, hemos tratado de vincular y acercarnos y eso nos abre un espacio importante para promover a través de ellos, también el trabajo con redes, nosotros trabajamos con los consultorios, con cualquier persona u organización que quiera trabajar con nosotros y que tenga que ver con los niños y nos pueda aportar, nos ordenamos, nos calendarizamos para poder acceder a ese beneficio que es recíproco, tanto para la organización como para nosotros en beneficio de los niños y de las familias (...) A nosotros nos sirve mucho, el enfoque territorial y trabajar en alianza con las redes que existen dentro de esta comuna, en especial como yo les decía con las comunidades y organizaciones indígenas, siento que eso es un mundo muy especial que cuesta mucho abrir, y en ese sentido siento que nosotros hemos avanzado mucho más que otras comunidades por el sello.” (Jeanette Solar Riquelme, Directora Jardín Infantil Kipai Antu)

Si bien, existe una amplia gama de instancias y programas en torno a la vinculación y la mantención de la red infanto-juvenil, los encuestados identificaron como principales factores que sustentan las acciones de participación en primer lugar la existencia de espacios públicos, donde la comunidad comparte como espacios comunes, debido a que sus viviendas son de características reducidas y de lúgubres aspectos. A raíz de esto, la comunidad desarrolla la capacidad de conocerse, cuidarse y apoyarse, reforzando la comunicación entre los vecinos.

2.2.2 GOBIERNO LOCAL

i. Construcción De La Niñez

- **Niñez como etapa evolutiva.**

Con respecto a la pregunta de la construcción de la niñez como etapa evolutiva, formulada al gobierno local, los representantes de instituciones pertenecientes al municipio nos han mencionado lo siguiente:

“La infancia es una etapa en la vida, en la cual las personas desarrollan y ejercitan sus potencialidades, aprendiendo herramientas o habilidades para enfrentar la vida”. (Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana)

“Era como por un tema obviamente de edad pero también de las características, ósea son personas que están en proceso de maduración, de aprendizaje, claramente requieren un apoyo” (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana)

Las respuestas obtenidas a la pregunta sobre en este ámbito de la investigación permiten visualizar que a las personas consultadas al respecto, nos mencionan que en si la etapa de la niñez como etapa evolutiva es considerada como una etapa de absorción de conocimientos de parte de los NNA, donde ellos tienen la indulgencia de poder cometer errores sin tener mayor sanción que la aseveración de que su error conlleva consecuencias, y que por consiguiente son personas que requieren el apoyo de los demás para guiarse.

- **Niñez definida por el contexto.**

Estas respuestas aluden principalmente a la influencia que las características del contexto en el cual se encuentra situado un NNA influyen en su desarrollo e identidad, aquellas que los y las determinan y diferencia de otros y otras.

“Yo creo que lo que se repite en los niños es que no existe una sola juventud, ósea yo no creo que exista un tipo de niño, la multiplicidad de carácter son distintas, las situaciones que cada niño vive, las condiciones sociales, socioeconómicas” (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“Todos los NNA son iguales, ahora las situaciones ambientales que rodean la niñez pueden marcar diferencias.” (Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).

Si bien existen condiciones en las cuales se desarrollan los NNA que determinan el tipo y carácter de cada individuo desde su nacimiento, para nuestros encuestados todos ellos tienen un origen común, todos vienen de la misma forma al mundo por tal deben ser considerados de la misma forma.

- **Niñez como sujeto de derechos, protección y actor social**

En la pregunta sobre la niñez como sujeto de derechos, protección y actor social, los encuestados respondieron lo siguiente:

“Es una etapa en la cual pueden opinar, sobre aquellas cosas que tienen relación con ellos” (Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).

“(...) Para nosotros no son los adultos que deciden por los niños, siempre tratamos de pensar y de hacer participar a los niños”. (Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).

Al ver la etapa de la niñez como sujeto de derecho las personas que respondieron nuestra encuesta nos hacen presente que la niñez es una etapa en la cual, a pesar de las limitancias que pudiesen tener los NNA, pueden opinar de las temáticas que guardan directa relación con ellos mismos, con tal propiedad, que un adulto no es quién decide, sino más bien es una participación conjunta y en apoyo por parte de los adultos hacia los niños, como simples guías.

- **Características de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de La Pintana.**

En la pregunta sobre las características de los niños, niñas y adolescentes sobre la niñez como sujeto de derechos, protección y actor social, los encuestados respondieron lo siguiente:

“Hay características un poco homogénea siendo una comuna con pocos recursos, una comuna un poco aislada del centro neurálgico que es la ciudad, es una infancia a mi parecer, que está un poco segregada, que falta, le falta muchas oportunidades de acceder a ciertos beneficios o a ciertas actividades que por vivir en este rincón de la ciudad es muy complejo”. **(Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).**

“Bueno, las características generales de NNA de la Pintana, no son distintos -hay que decirlo cierto- a los NNA de ningún otro lugar. Todos los NNA son iguales, ahora las situaciones ambientales que rodean la niñez en la Pintana probablemente sean un poco distintas lógicamente con el resto de la ciudad, acá es una comuna más humilde más pobre, cierto, que tiene condiciones urbanísticas, que vienen de 40 años atrás; donde las viviendas son pequeñas, cuando se trajeron venían sin espacios de recreación, sin colegios, sin espacios pensados en la niñez. Por lo menos desde que yo estoy, hace veintitantos años acá”. **(Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).**

“Se caracterizan por ser niños/as que se desenvuelven en un contexto de donde sus padres se encuentran insertos en el mundo laboral, lo que implica que muchas veces la socialización lo otorgan los colegios. La gran mayoría son niños/as que se encuentran escolarizados, existiendo una alta oferta educacional en la comuna (...) La niñez de la comuna es talentosa, plena de capacidades y habilidades, que el municipio se preocupa de potenciar y desarrollar”.
(Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).

Las respuestas referentes al discurso que el gobierno local y sus instancias tienen respecto a las características de la niñez en La Pintana, coinciden al menos en dos puntos: uno tiene relación con las características geográficas, sociopolíticas y económicas de la comuna. Concuerdan que es una comuna periférica y aislada, responde a una comuna de bajos ingresos por lo cual existen carencias y limitantes que repercuten directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Por lo demás, es una comuna dormitorio, ya que la mayoría de los habitantes trabajan todo el día, saliendo a temprana hora por las mañanas y regresando muy tarde por las noches. Lo anterior implica que los establecimientos educacionales y/o programas y/o talleres cuya competencia es el trabajo infanto-juvenil, cumplan con una parte del rol socializador de los NNA, cuestión que se refleja favorablemente en la diversidad de talentos y habilidades que éstos han logrado potencializar en ellos y ellas.

ii. Enfoque De Derechos

Se consulta al gobierno local y sus instancias respecto a las estrategias de implementación del enfoque de derechos en su quehacer institucional recogiendo como principales elementos: fomentar espacios de participación, integrar los principios de interés superior del niño en lo cotidiano, practicándolo y promoviéndolo, capacitando y formando conocimientos a los actores territoriales para la implementación globalizada de éste como un estilo de convivencia transversal.

Además se visualiza como otro elemento relevante, el fortalecimiento del contexto social y comunitario de los NNA y todos los seres humanos en general, en cuanto a la accesibilidad a salud, vivienda, educación y otros programas de servicio a la comunidad según las necesidades detectadas.

“Se fomenta harto la participación como te digo, a través de las JJ.VV, las organizaciones sociales, los clubes deportivos. Se apoya harto la organización del niño, la participación de ellos. También sobre el Interés Superior del Niño, obviamente se trata de respetar en lo posible” (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“No, estamos en un proceso (...) ésto parte desde la cabeza que es el Alcalde don Jaime Pavéz, y por supuesto lo traspasa a sus directores y eso se va traspasando en la interrelación (...) A nivel municipal, yo creo que aquí en DIDECO y probablemente en este momento en la OPD, evidentemente que ahí está más arraigado el tema de los niños como sujeto de derecho”. (Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).

“OPD La Pintana realiza anualmente capacitación tanto a trabajadores municipales como colegios, jardines infantiles, centros de salud familiar y otros programas tantos en enfoque de derechos, como en materias específicas de pesquisa y primera respuesta en situaciones de maltrato, medidas de protección, ley de parentalidad, etc. Procurando en estas capacitaciones que los asistentes revisen e incorporen el enfoque de derechos en sus prácticas y procedimientos diarios”. (Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).

“Aquí hay programas para todos los temas; adulto mayor, las mujeres, programas de diversidad, se trabaja con las minorías sexuales, los programas apoyan a la gente que tiene VIH, un programa incluso de apoyo a los inmigrantes, entonces hay como un enfoque global de mirada de derechos y en el fondo todos tenemos como ese norte en ese sentido y en eso obviamente también están los niños”. (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“Mira ahí siempre a través de exposiciones, de estos mismos profesionales, a través de las mesas territoriales, de talleres. Ahora no son específicamente de eso, nuestra pega es muy amplia, pero nosotros a través de nuestra oferta programática, a través de nuestros programas sociales, tratamos de incluir este tema. Te pongo un ejemplo, tengo una mesa territorial en el sector Centro, llevamos profesionales, se habla del tema y luego esa información se replica. Ya que esas mesas las conforman dirigentes, a través de ese dirigente, a lo mejor a su organización”. **(Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).**

“La Oficina de protección de Derechos, trabaja fuertemente el tema de la participación infanto juvenil con la comunidad, levantando liderazgo en los territorios, por medios de talleres y la formación del consejo consultivo de Infancia y Juventud Comunal (...) La gran mayoría de los programas que trabajan con infancia, incorporan el enfoque de derechos, pues integran la Red Infanto Juvenil donde constantemente se trabaja el tema, tanto en articulación del trabajo en conjunto, como seminarios o instancias de participación”. **(Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).**

Dentro de los aspectos más destacados por parte de los representantes del gobierno local es destacable para la implementación del enfoque de derecho la participación, la organización y la capacitación contante de los funcionarios municipales como de los colaboradores del mismo. Donde la OPD municipal juega un rol fundamental como ente capacitador y en constante capacitación en el enfoque. Siempre tratando de incorporar el enfoque de derecho en las

prácticas cotidianas y así mismo, a través de los talleres y del Consejo de Infancia y Juventud, se levantan liderazgos nuevos y potencian las habilidades tanto de los NNA como que los adultos incorporen en sus prácticas cotidianas el enfoque de derecho.

iii. Sistema De Relaciones Comunitarias

Respecto de cómo se dan a conocer o informan los objetivos de su proyecto a la comunidad - Cómo hacen las instituciones y proyectos para difundir sus actividades y acercarse a la comunidad.

“Aquí hay dentro de la DIDECO está el departamento de Organizaciones Comunitarias, que ellos trabajan porque la comuna se divide territorialmente por 4 sectores, por cada territorio hay un encargado territorial y ellos se encargan obviamente por ejemplo del sector del Castillo, con trabajar con las organizaciones de que postulen a proyectos, de hacer actividades en el sector, ese es como la vía oficial. Ahora, todos los programas de una u otra manera trabajamos con organizaciones”. (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“La base nuestra es trabajar en el territorio, a través de mesas territoriales, en las mesas territoriales como son por sectores, cada mesa tiene su prioridad (...) Nosotros organizamos a las personas, estas mesas son participativas, es decir los vecinos que pertenecen a esas mesas fijan las prioridades para su sector. En virtud de esas prioridades es que establecemos líneas de trabajo y acciones concretas a trabajar durante el año. Y en eso se basa la mesa, lo estructural”. **(Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).**

“El Gobierno Local (Municipio), se interrelaciona con organizaciones y la comunidad en general, tanto a través de instancias permanentes de organización y articulación de trabajo conjunto, por medio de espacios transitorios. Se orientan a desarrollar productos específicos tales como diagnósticos participativos, consultas ciudadanas, diálogos vecinales, construcción de planes locales en materias puntuales, etc.” **(Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).**

Respecto al trabajo directo con la comunidad, sus formas de relacionarse y dar a conocer el trabajo que imparte el gobierno local a través de sus departamentos e instancias, se arrojan los mismos resultados de la metodología de trabajo, la cual se caracteriza mayoritariamente por el contacto directo con la comunidad, en un trabajo intersectorial con mesas territoriales. A partir de ello y utilizando diversas instancias participativas, se establecen y se crean las nuevas líneas de trabajo e intervención.

- **Disponibilidad de recursos (Materiales y RRHH: Financieros) para realizar acciones que le permitan relacionarse con la comunidad**

Referente a la pregunta de la disponibilidad de recursos para la realización de acciones tendientes a mantener las relaciones comunitarias entre los vecinos, desde el gobierno local nos refieren lo siguiente:

“Si hay un programa que es de participación ciudadana, es un programa que concluyen los honorarios, los territoriales y recursos para las necesidades que tengan las organizaciones”. (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“DIDECO completo con todos sus programas, que son 34 entre asistenciales y sociales son dependientes de esta dirección y lógicamente que es inversión, tratamos de profesionalizar lo que más se pueda, entre acciones y profesionales”. (Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).

“Existe una inversión fuerte tanto en recursos humanos como en insumos, los que se entregan al Departamento de Relaciones Públicas Municipal, de quienes depende el Canal, la página web y el diario comunal. Además de ellos, existe un equipo de periodistas en el Departamento de Salud y Educación que abarcan todas las actividades que generan las escuelas, CESFAM y Programas Psicosociales”. (Beatriz Urrutia, Coordinadora OPD La Pintana).

Para esta categoría, podemos encontrar resultados diferentes para el grupo de Red de Infancia y el grupo del Gobierno Local. Al consultar por la disponibilidad de recursos se puede distinguir que para el gobierno local existe un presupuesto destinado exclusivamente al trabajo con la comunidad, para potenciarla y apoyar a su fortalecimiento. No ocurre lo mismo para la red de programas y servicios de infancia.

- **Factores Sociales que sustentan las acciones de Participación Social.**

En cuanto a la pregunta acerca de los factores sociales que sustentan la participación social, los encargados y/o representantes del gobierno local nos han manifestado las siguientes aseveraciones:

“Bueno, el contacto directo con la gente, es como lo primordial, o sea de partida la mayoría de las actividades se realizan en conjunto con la gente. Como te decía, cada sector tiene su mesa territorial, ahí se baja la información y ellos la bajan al resto de las organizaciones”. (Zita Campos, Encargado de la Oficina de la Juventud y Asuntos Religiosos de DIDECO La Pintana).

“Aquí la gente es de conversar las cosas, de sentarse, de reunirse, de hablar. Aquí el mejor canal es reunirse con las personas y construir entre todos, eso es lo directo”. (Iris Seguel, encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana).

En este aspecto representantes de los departamentos del gobierno local sostienen que el principal factor social que fomenta las acciones de participación es el trabajo intersectorial y la instalación de espacios concretos de participación (consultivos, recreativos y culturales); los que se enfocan en la recuperación de la vida comunitaria en la comuna de La Pintana y que son una prioridad para el municipio.

2.2.3 ACTORES DE LA COMUNIDAD

i. Construcción De La Niñez

Actores de la comunidad también señalan a la niñez como una etapa del ciclo vital ineludible a cualquier ser humano, donde se enmarca el desarrollo y el crecimiento del los NNA para pasar a la siguiente etapa.

“La niñez es una etapa de la vida, una etapa básica del ser humano”. (Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaría de La Pintana, encargado de la oficina de Integración Comunitaria).

Se puede visualizar que no existe una mayor profundización respecto a lo que significa la niñez, más bien la delimitan a una etapa biológica del ser humano, sin distinguir sus matices y complejidades.

- **Niñez definida por el contexto.**

También existe una mirada de la niñez en relación al contexto que los enmarca, vale decir, la realidad en la que los NNA nacen definirá quienes serán y como se desarrollarán.

“Hoy los niños de La Pintana están viviendo una etapa de mucha carencia afectiva, una falta de atención importante dentro de su núcleo familiar interno, porque hoy día vivimos en una sociedad de consumismo, no hay que ser experto en nada para darnos cuenta, se habla se dice abiertamente de que es una sociedad consumista (...) hoy en día se están supliendo las carencias materiales que vivimos (los padres) y que creemos que eso es lo que nuestros niños necesitan (...) se ve esa ausencia de mi preocupación por el otro, porque viven sin esa compañía, sin ese apoyo, sin esa crianza, sin esos afectos, no los conocen. No puedo acusar a un niño ahora y decir, oye porqué no te comportas, por qué eres tan desconsiderado, por qué eres tan inconsciente, por qué no están educado en eso, no están educados en los afectos. O sea, los afectos entregan a los niños cosas que las cosas materiales no las pueden dar, no sé; el respeto, esos valores que nosotros decimos que tiene una sociedad valórica y no es culpa de los niños, uno no tiene por que saber lo que no se te enseña, no se sabe lo que no se enseña”. (Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana).

“Todos se conocen, año nuevo todos se visitan, todos los niños juegas en la calle, pero hay un pero que es muy importante, es el tema de la droga y el tema de la delincuencia que existe en esta comuna (...) Los niños están vulnerables a consumir drogas desde muy chicos porque lo han visto, porque me ha tocado ver esos casos y mucha violencia de los jóvenes más grandes en las calles, que portan armas y los niños lo observan y lamentablemente los niños lo observan y se van quedando con el mismo hábito. Entonces, en realidad es un arma de doble filo, porque juegan mucho son felices, pero ese es el problema, que están expuestos a mucha droga y mucho peligro”.
(Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)

En este punto existen dos visiones sobre la niñez, una que tiene relación con la sobre-preocupación por la adquisición de lo material (consumismo) por sobre la presencia afectiva y educativa dentro de los núcleos familiares. Situación que crea un vacío en los NNA que los lleva a conductas erráticas que nadie guía para transformarlas y erradicarlas, pues no hay quien lo haga. Por otra parte se menciona la noción de “vida de barrio” en donde los NNA salen a las calles y se interrelacionan con sus pares y vecinos, lo cual es muy positivo para la construcción de una comunidad, pero que es una herramienta de doble filo cuando la realidad de las calles está altamente delimitada con consumo problemático de drogas y narcotráfico, por lo cual los NNA conocen desde muy pequeños una realidad a la cual están vulnerables de naturalizar y repetir.

- **Niñez como sujeto de derechos, protección y actor social**

Si bien, se entiende la niñez como una etapa del ciclo vital, también existen otros elementos necesarios para un óptimo desarrollo de dicha etapa. Los entrevistados visualizan de alguna manera la relevancia de considerar a los NNA como sujetos de derechos y de protección y resguardo, considerarlos como parte importante y fundamental de la sociedad.

“Se preocupan de los menores en todas sus etapas y están bien distribuido dentro de la comuna; esta la OPD, Papás a la Pinta y otros programas también que tienen que ver con el apoyo psicopedagógico también en la parte de educación, en la parte de social también, hay psicólogos y profesionales en las áreas que atienden a menores con problemas”.
(Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaria de La Pintana, encargado de la oficina de Integración Comunitaria).

“Tienen una opinión importante, tiene algo que decir importantísimo, aportan, son un aporte increíble, desde todo punto de vista, lamentablemente los niños de hoy desde esa carencia afectiva siento que a mí me gusta escucharlos, me gusta que tengan opinión, pero es muy triste ver la situación de abandono que ellos viven. A los niños hay que respetarlos porque son personas”. **(Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana).**

“Es complicado. Aquí los niños no pueden decir mucho, no es mucho lo que deciden, creo que no se valora mucho lo que piensa el niño, no se respeta mucho (...) Mira yo lo veo en general, de las mismas familias, yo creo que no son muchas las familias que se preocupan de sus hijos, de preocuparse de porqué el niño llegó más callado a la casa, de porqué el niño está llorando, de preocuparse de porqué se está volviendo más agresivo o de escuchar a su hijo como familia. Y como instituciones, siento que tampoco le prestan atención, tampoco se enfocan mucho en ellos”.
(Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)

Se mencionan algunas instancias municipales encargadas de entregar protección, seguimiento y reparación a los NNA de la comuna, pese a ello, la visión general se centra a en carencia de dicha protección que los NNA de la comuna poseen. Instituciones que no contemplan ni aprecian el potencial ni las opiniones que los NNA puedan dar, pese a lo significativas e importantes que estas son. Además como el abandono dentro de los núcleos familiares (por razones laborales y/o opcionales) agudiza aun más esta situación de desprotección de la infancia en la comuna.

- **Características de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de La Pintana.**

En este punto se mencionan las principales características que actores claves de la comunidad visualizan como propias de los NNA del territorio.

*“Yo te podría decir que niños aquí no creo que sean tan felices, hay esa impresión de que están un poquito abandonados por sus padres o madres, porque ya la gran mayoría de las mamás en estos tiempos debe trabajar para ayudar a su hogar. Porque antiguamente, ustedes saben que trabajaba solamente el hombre, hoy en día se ha incorporado al trabajo la mujer y por ende el niño queda más desprotegido. Y la comuna en sí, es una comuna equidistante periférica del centro de Santiago, no con muchos recursos. La vida es más difícil, es de un estrato social bajo y por ende las carencias y las necesidades son mayores”. **(Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaría de La Pintana, encargado de la oficina de Integración Comunitaria).***

*“(…) los niños son individualistas, viven con el audífono y no les importa nada más, le importa lo de uno. Les cuesta expresar sentimientos, les cuesta porque no saben, son así no más. Porque tampoco están acostumbrados a participar en nada.” **(Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana)***

“Personalmente siento que los niños de acá de La Pintana son más felices, me da la impresión y comparando en todas las comunas que he vivido. Te pongo un ejemplo en mi casa cuando celebramos navidad o año nuevo, nadie sale de la casa, yo no salgo a darle el abrazo a mi vecino de al lado porque ellos tampoco lo hacen, o para la navidad no salen los niños a jugar a la calle, son muy pocos, es muy diferente. En cambio en estos sectores todos se conocen, año nuevo todos se visitan, todos los niños juegan en la calle”. **(Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)**

En cuanto a la construcción de la niñez en la comuna y a partir de tres actores relevantes para la comunidad, se pueden apreciar opiniones heterogéneas entre unos y otros. La niñez está clasificada como una etapa evolutiva; que se define por características propias del entorno. Los niños son apreciados por una parte como NNA felices ya que existe “cultura de barrio”, pero a la vez una niñez en peligro debido a la constante vulnerabilidad debido a los factores de riesgos presentes en la comunidad (consumo problemático, delincuencia, violencia, etc.).

Por otra parte se menciona la “infelicidad” de los niños, no solo por las características del entorno, sino que también por el abandono que ya la red infanto juvenil y el gobierno local han referido con anterioridad. El abandono que los adultos responsables ejercen sobre los NNA por la necesidad de ingresar al mercado laboral, para generar ingresos que cubran las necesidades básicas de la familia. Además, se hace mención a cómo el tipo de sociedad en el que vivimos ha agudizado el individualismo y el apego a lo material, lo que deja en descubierto carencias afectiva y educativas al interior de las familias.

En cuanto al enfoque de derechos, se menciona el reconocimiento de los NNA como algo inherente al ser humano, pero se desprende de los discursos la

desesperanza que genera la realidad a la cual se enfrentan día a día. Es consensuado que los NNA deben ser integrados y participar en la construcción y toma de decisiones, pero se reitera la idea que dicha situación no se materializa desde ningún actor de la comunidad (gobierno local, instituciones, comunidad y familias).

ii. Enfoque De Derechos

En este punto todas las respuestas coinciden en la relevancia del respeto a todas las personas como algo implícito y sobre el como todas las instituciones que trabajen la temática busca el respeto integral a los NNA, por lo cual se percibe un manejo respecto a los derechos de infancia.

“Yo creo que toda entidad u organización con estos fines, por sí busca la no discriminación, que todas las cosas se den sin dañar al menor, sin sobreexponerlo a las mismas situaciones, alejarlos de los grupos de conflictos en estos casos donde hay abusos”. (Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaria de La Pintana y soy el encargado de la oficina de Integración Comunitaria).

“Creo que los niños son personas que son pequeñas que tienen menos edad y tienen otro punto de vista, pero no dejan de ser personas, y hay que respetarlos como tal (...) Porque son personas, yo creo que toda persona, desde que nace, incluso antes, desde que se engendró, desde la fecundación, desde mi percepción y punto de vista se tiene que respetar los derechos del ser humano. Los niños por mucho tiempo fueron considerados o vistos como unas personas de tercera categoría y yo creo que igual ese es el otro extremo”. (Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana).

Creo que debemos respetar en general los derechos de todas las personas (...) Los niños es lo mismo son muy vulnerables, entonces creo que por eso igual debería ser, debería enfocarse más en ellos, podrían preocuparse mucho mas de sus derechos por la vulnerabilidad. Pero obviamente los derechos de los niños deberían ser más importantes porque son personas más vulnerables”. (Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)

Desde el enfoque de derechos se menciona la vulnerabilidad que los NNA tienen debido a su condición de desarrollo y la relevancia de prestar más atención al cuidado y protección de éstos, además de señalar que en cierta medida las instituciones ofertan una gama de programas para intervenir en los problemas que afectan a este sector etario, pese a ello, el trabajo es muy difuso e inconstante, por lo cual no genera resultados relevantes.

iii. Sistema De Relaciones Comunitarias

Las redes comunitarias con el municipio son definidas como funcionales y asistencialistas, esto debido a que las relaciones son establecidas según las necesidades coyunturales, descritas como: “*voy, pido ayuda al departamento correspondiente y me voy*”. Por otra parte, las redes comunitarias se encuentran activas por el interés de reforzar y/o apoyar el trabajo que las propias bases están realizando. Finalmente se señala la necesidad de cohesionar y trabajar de manera conjunta. Existen muchos ejemplos de trabajo y acciones en la comunidad funcionando de manera paralela, es por ello que se señala la necesidad de trabajar con un plan común que genere mejores resultados.

“Creo que la municipalidad debería preocuparse de generar un proyecto, enviar una carta a todas las instituciones, a juntarse a hablar el tema y trabajar todos en conjunto, yo creo que se podrían hacer grandes cosas. Todos podrían aportar un poco, carabineros regular de que la droga no se venda en ese sector, de nosotros ir a educar a los niños, no sé, escuelas de teatro, que les vayan a hacer clases, desde los mismos estadios que los inciten a hacer deporte. Todo en conjunto, se pueden lograr grandes cosas, pero en realidad están cada uno por su lado”. **(Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)**

“El vínculo está con el municipio, pero mira, aquí hay varias instituciones que funcionan; las juntas de vecinos, los clubes deportivos, pero creo que aquí, cada uno viene desde su necesidad, desde sus intereses también al municipio y nosotros también lo hacemos como iglesia, a través de la Oficina de asuntos Religiosos, pedimos apoyo para nuestra

gestión, apoyo para nuestros programas y así todas las instituciones”. (Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana).

“Bueno las relaciones comunitarias hoy en día, carabineros tiene esta oficina que se ha agregado, donde nosotros nos integramos con todas las organizaciones habidas existentes en la comuna, desde los jardines infantiles, colegios, JJ.VV, clubes deportivos, el aspecto religioso, iglesias tanto evangélicas como católicas, agrupaciones, etnias en este caso mapuche acá en el sector. Mantenemos comunicación permanente, nosotros vamos a esa organizaciones, club de adultos mayores por ejemplo, los visitamos, les consultamos sus necesidades e inquietudes (...) Yo tengo al sector territorial dividido en 6 partes y para cada sector yo tengo un encargado que tiene como misión el contacto con todas las organizaciones existentes en el territorio, el tiene la misión de pasar por todos ellos y consultarles para informarme semanalmente respecto a cómo están, que están haciendo o quien necesitan y yo la direcciono donde tengo que derivarlas y así todos se enteran. También son invitados a cada actividad que se realiza en los territorios (jardines, colegios, JJ.VV)”. (Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaría de La Pintana, encargado de la oficina de Integración Comunitaria).

Las redes comunitarias con el municipio son definidas como funcionales y asistencialistas, esto debido a que las relaciones son establecidas según las necesidades coyunturales, descritas como: “voy, pido ayuda al departamento correspondiente y me voy”. Por otra parte, las redes comunitarias se encuentran activas por el interés de reforzar y/o apoyar el trabajo que las propias bases

están realizando. Finalmente se señala la necesidad de cohesionar y trabajar de manera conjunta. Existen muchos ejemplos de trabajo y acciones en la comunidad funcionando de manera paralela, es por ello que se señala la necesidad de trabajar con un plan común que genere mejores resultados.

- **Factores Sociales que sustentan las acciones de Participación Social.**

La comunidad consta de actores sociales que por una parte pueden fortalecer y potenciar la participación de los NNA como sujeto de derechos y por otra obstaculizarlos. En este ítem se identifican las principales nociones que los actores visualizan en el territorio.

“La comunidad hoy en día está un poquito más integrada. Se ha salido a decir lo que les falta, lo que se quiere, porque año atrás la comunidad era más dormida, hoy en día no, ellos expresan lo que sienten, su sentir, digamos me está faltando esto o me está pasando esto”. (Víctor Arias, Sub Oficial Mayor de Carabineros en la 41° Comisaría de La Pintana, encargado de la oficina de Integración Comunitaria).

“Mira, la escuela es importante porque acoge a los niños, los educa, les entrega muchas herramientas (...) la escuela es un factor de protección que los quiere y los acoge, incluso a veces más que en las propias casas. Hace poco de unas encuestas que le hicieron a los niños, dijeron que sentían más protección en el colegio que en sus casas y eso me llamo mucho la atención”. (Marco Pino, Presidente de la Unidad Pastoral de La Pintana)

“Yo creo que igual hay más factores negativos, creo que son muy pocas las instituciones que se preocupen de esto y el hecho de ser muy pocas hay sectores que son muy solos y tampoco no sé, creo que la gente, los adultos no están preocupados que los niños se enfoquen en esto, no están preocupados de ayudar”. (Víctor Valdivia Veliz, Voluntario 3ra Compañía de Bomberos La Pintana)

Se distinguen 3 elementos fundamentales para describir los factores sociales que los actores visualizan como obstaculizadores o potenciadores de la participación social en la comunidad: a) primero, la idea de que la comunidad está en un proceso de validación de sus derechos y necesidades, entonces es una comunidad más despierta; b) segundo, se habla del rol predominante que los establecimientos educacionales tienen en la construcción de NNA más conscientes y de la potencialización de los recursos de este grupo etario para enfrentar la vida y el futuro y c) la tercera noción refleja desesperanza ante la falta de interés que vecinos de la comunidad, instituciones y gobierno local tienen, de ayudar al otro; por lo cual se tiende a mantener y replicar la realidad histórica de los NNA en la comunidad, sin que esta evolucione.

2.3 GRUPOS DE DISCUSIÓN NNA

La opinión de NNA recogida mediante encuestas, entrevistas individuales y grupos de discusión, se obtuvo a partir de dos grupos de discusión con el fin de recoger en un espacio más abierto y libre las percepciones de los NNA. El primer grupo, compuesto por 8 NNA –de entre 4 y 11 años- y el segundo grupo, compuesto por 9 NNA, de entre 12 y 16 años.

Los grupos de discusión se estructuraron en base a tres categorías temáticas:

- i. Percepción de la Niñez.
- ii. Enfoque de Derechos
- iii. Sistema de Relaciones Comunitarias

2.3.1 Primer Grupo de discusión:

i. Percepción de la Niñez

Uno de los temas consultados a los NNA fue respecto a qué significado tiene para ellos la infancia, en el primer grupo exponen que ser niño tiene una alta relación con las actividades de esparcimiento (jugar) y la responsabilidad de estudiar (ir al colegio), además se hace referencia a los cuidados que la condición de NNA te otorga.

“Cuando yo soy niña, puedo divertirme en la plaza, porque vivo cerca del parque”. (Arlette, 8 años)

“Yo siento que ser niña es bueno, porque así puedes jugar con tus compañeras y tus papas (...) Yo quiero seguir siendo niña, ir paso a paso en el colegio porque después cuando sea grande no voy a ser nada”. (Valentina, 11 años)

“Me gusta ser niña porque tengo a mi hermana todo el día, jugar con mis primas (...) Porque mi mamá me cuida y todo y quiero mejor estudiar, que ser grande.” (Sarai, 10 años)

“Yo quiero ser niña porque después cuando salga del colegio no voy a saber leer, igual que mi mamá, mi mamá repitió y se salió y no sabe leer ahora, igual que mi tata.” (Colomba, 9 años)

Se les consulta respecto a la diferenciación entre los NNA y los adultos, siendo la característica mencionada por la totalidad del grupo la responsabilidad laboral, de obtener recursos para mantener la familia y mantener el funcionamiento del hogar versus la responsabilidad de estudiar para posteriormente cuando grandes trabajar igual que sus padres (los adultos).

“Yo me diferencio de los grandes, porque los grandes tienen que trabajar y nosotros tenemos que estudiar y después trabajar”. (Valentina, 11 años)

“Mi mamá, me manda al colegio. Más encima que ella tiene que encontrar un trabajo porque ella tiene tres niñas y un hombre y el hombre hace puras maldades”. (Colomba, 9 años)

“En que los adultos hacen el aseo y los niños no”. (Dylan, 11 años)

Se puede visualizar en las respuestas que la niñez es una etapa donde prima la importancia del juego o de las actividades recreativas, además se menciona el colegio como una responsabilidad vital para el futuro, reiterando la diferencia entre el trabajar y el estudiar como elemento diferenciador entre adultos y NNA.

ii. Enfoque de Derecho

En segundo lugar, enunciados temas como educación, familia y la libertad de expresión como algo inherente a ser NNA; se puede observar que estos tienen una clara noción de lo que son sus derechos, pero aun falta interiorizar ciertos conceptos que deben ser previos a la hora de enseñarlos. se observa que existe un discurso internalizado, no necesariamente consciente, ya que a la hora de mencionar las características básicas de la niñez o de ser niños se produce un silencio rotundo, del que se puede entender deducir que los NNA, responden de manera tímida o derechamente no se entendió el sentido de la pregunta.

“Yo siento que ser niño, es tener una educación, familia, expresarse y tener buenos derechos”. (Colomba, 9 años)

“Tener derechos, eso no más”. (Dylan, 11 años)

“Yo me expreso, para hacer mis tareas, para ser educadas y aprender a ser buena gente”. (Hellen, 8 años)

Se observa que existe un discurso internalizado, no necesariamente consciente, ya que a la hora de mencionar las características básicas de la niñez se mencionan mayoritariamente las responsabilidades escolares por sobre los propios derechos, dejando en claro que existen casos donde sus respuestas son más bien un discurso repetido aprendido de alguna parte que no condicen con lo que ellos en realidad sienten, piensan y entienden.

iii. Sistema de Relaciones Comunitarias.

Al ser un grupo de niños y niñas de edades más pequeñas, se les formulo una pregunta que pudiese recoger “cómo perciben el futuro”, la cual invariablemente sería respondida desde los patrones culturales y sociales que la comunidad (sociedad) les impone y/o los educa. Esto, por cuanto resultaba sumamente dificultosa la comprensión de preguntas referidas a las relaciones comunitarias. Se preguntó cómo los NNA conciben su futuro, y las respuestas indican una visión tradicionalista, en el sentido de “tener una profesión” y ser “mejores que sus padres”. Existe una tendencia importante en la relación de la profesión con

la adquisición de bienes materiales como: casas, autos, tecnología y lujos en general. Además, las respuestas reflejan patrones aprendidos de sus pares y/o cercanos (familia-vecinos) que se encuentran naturalizados y pasan a ser objetivos a repetir en la proyección futura de los NNA entrevistados. Con esto nos referimos el poder y el estatus que otorgan en ciertas comunidades el ser delincuentes o traficantes, y acceder a lujos producto de dichas acciones.

“Yo, quiero ser enfermera para comprarme un auto, para una casa. Para que después si tengo hijos queden para ellos (...) Yo quiero tener una familia, educarla y tener una casa súper hermosa” (Valentina, 10 años)

“Yo quiero ser dentista para sacar las muelas”. (Sarai, 10 años)

“Yo quiero ser arquitecta en construcción, quiero comprarme algo, una casa un auto. Y es que si tengo hijos, todo se queda para mis hijos, nada más (...) Ser alguien en la vida y sacar adelante a mis hijos yo sola con el papá (...) Hay q ser alguien para que después no te culpen de algo que no hiciste. (Colomba, 9 años)

“Yo quiero ser alguien en la vida, para no andar robando y no ser una delincuente. Yo no quiero robar nada y quiero trabajar. Y cuando tenga a mis hijos los voy a cuidar”. (Hellen, 8 años)

***Extracto de dialogo de Grupo de Discusión.**

N1: *“Quiero ser abogado”. (Dylan, 11 años)*

Entrevistadora 1: *¿Y para qué?*

N2: *“Para sacar a los presos, para defenderlo”. (Hellen, 8 años)*

N3: *“A mí, que voy a ser delincuente”. (Maira, 11 años)*

***Extracto de dialogo de Grupo de Discusión.**

N1: *“Para defenderme a mí, porque voy a ser mechero”. (Dylan, 11 años)*

N2: *“¡Tía tía escúcheme! Él dijo que quería ser mechero”. (Arlette, 8 años)*

Entrevistadora 2: **Y que tiene, si los mecheros son los que venden la carne mechada.**

N2: *“No tía, los mecheros son los que roban, así de las manos. Eso es ser mechero (...) Yo quiero ser alguien en la vida, que a mí no me roben nada, voy a poner cámaras”. (Arlette, 8 años)*

***Extracto de dialogo de Grupo de Discusión.**

N1: *“Yo quiero ser alguien en la vida, para no ser perkin de nadie, porque mi tío tiene un perkin”. (Sarai, 10 años)*

Entrevistadora 1: *¿Cómo perkin?*

N1: *“Uno que lo mandan para todos lados, para allá y para acá”. (Sarai, 10 años)*

Las respuestas reflejan patrones aprendidos de sus pares y/o cercanos (familia-vecinos) que se encuentran naturalizados y pasan a ser objetivos a repetir en la proyección futura de los NNA entrevistados. Con esto nos referimos el poder y el estatus que otorgan en ciertas comunidades el ser delincuentes o traficantes y acceder a lujos producto de dichas acciones versus a la importancia de no seguir dichos patrones para llegar a ser “alguien en la vida”.

2.3.2 Segundo Grupo de discusión:

Es relevante mencionar que para este Grupo de Discusión, se utilizó como material introductorio de apoyo el video “Yo no Quiero ser Grande” que trata sobre el relato de un niño que está aburrido que le pregunten qué quieres ser cuando grande, respondiéndose con un fuerte sentimiento de pesimismo el futuro como mayor, describiendo el día a día que los adultos llevan perdidos en la ritualidad de una sociedad de consumo y de adquisición. Se escoge esta formalidad o estructura de trabajo, debido a que el grupo de discusión está dirigido al Centro de Alumnos del Liceo Víctor Jara, ubicado en el epicentro de

la comunidad de San Ricardo, grupo que ha trabajado en instancias de encuentro, capacitación y discusión con otros grupos de pares y ya posee un trabajo previo por consecuencia un manejo del formato.

iv. Percepción de la Niñez

Este grupo tiene participantes de mayor edad que el anterior. Pese a ello, la visión respecto a la niñez no difiere mucho. En sus discursos se mantiene la mirada de los NNA como personas que deben estudiar para en la adultez trabajar y poder acceder a otros campos laborales. Asimismo se visualiza que los NNA pueden acceder al campo laboral que ellos quieran, a futuro, siempre y cuando se esfuercen en estudiar idealmente lo que les gusta para no vivir bajo tanta amargura y estrés. Otro aspecto que aparece tiene relación con un desinterés generalizado sobre el futuro, el estudio y las relaciones sociales, apegándose solo a los referentes de la entretención nocturna.

“Finalmente, lo que creo que la vida no sería tan estresante si uno trabajara en lo que a uno le gusta, en lo que uno quiere por que ahora la gente dice: “Ah, voy a ser médico, porque voy a tener harta plata y con eso voy a poder ir de vacaciones”. Pero se amargan más porque el dinero no lo es todo, es mucho mejor trabajar mucho más tiempo pero en algo que te gusta, porque tu no vas a estar voy a hacer esto y esto otro porque si te gusta vas a ir con ganas y voy a hacer esto de nuevo que genial. Yo creo que ese es mi punto de vista.” (Constanza, 13 años)

“A veces pensamos que toda la vida es mala, yo creo que a los 18, hay que trabajar en algo entretenido y tener unas lucas, yo veo el caso de mi abuela que tiene 70 años y sigue trabajando y está bien.” (Juan Carlos Pizarro, 16 años)

“Es que es fome estudiar y también es fome trabajar (...) mira primero hay que estudiar, después ir a la universidad y después trabajar y después seguir estudiando y al final nunca tienes tiempo para ti. Al final toda la vida es estudiar y trabajar y nunca teni’ tiempo para no hacer nada, igual la vida no se trata de eso, entonces igual es fome, a mi gustaría estar todo el día en la casa sin hacer nada, ahí’ quedarme en la casa y salir todos los días a fiesta.” (Jaqueline Salas, 14 años)

Al hacer la pregunta sobre la diferenciación entre los NNA y los adultos, los mismos niños y niñas hacen presente como la mayor diferencia, la responsabilidad de los adultos tanto en el ámbito laboral como al interior de sus hogares. Además, se menciona la idea de los adultos tristes versus la niñez y adolescencia feliz, tanto por las responsabilidades y preocupaciones que un adulto tiene, como por la capacidad que la etapa infanto-juvenil les confiere.

“Yo veo que los adultos tienen que pagar cuentas, yo por mi solo viviría con internet, sin nada más. Estaría todo el día en el face y el fin de semana salir.” **(Jaqueline Salas, 14 años)**

“Los adultos tiene más responsabilidades (...) los niños se divierten más que los adultos (...) finalmente la gran diferencia es el trabajo.” **(Carla Aguilera, 12 años)**

“Lo que nos diferencia es que los adultos no disfrutan la vida (...) Yo creo que el jugar, aunque los grande a veces juegan.” **(Alexandra Palma, 13 años)**

“Además que los adultos cuando dejan de crecer piensan mucho y dejan de imaginar mucho, dejan de divertirse con las cosas simples de la vida, porque los niños chicos con cualquier cosa nos divertimos y los adultos ya no, como que se amargan, se ponen gruñones.” **(Constanza, 13 años)**

“Yo creo que lo adultos ya no juegan.” **(Juan Carlos Pizarro, 16 años)**

“Finalmente trabajan tanto que no están con nosotros, ponte que mi mama está dos horas conmigo a día.” **(Emilia Álvarez, 14 años)**

También se puede desprender de sus respuestas la idea de los adultos tristes versus la niñez y adolescencia feliz, tanto por las responsabilidades y preocupaciones que un adulto tiene, como por la capacidad que la etapa infanto-juvenil les confiere.

v. Enfoque de Derechos

En cuanto a los derechos de la infancia, el grupo reconoce ser considerados como sujetos de consulta, vale decir, a diario se pregunta su opinión en aspectos de la vida cotidiana como el color de pintura; tipo de comida; la ropa u otras; en sus hogares. Pero, hacen alusión que en instancias más formales o decisivas no son considerados, solo se señala algunos casos excepcionales. También es relevante mencionar que existe conciencia de incorporar sus derechos en las actividades relacionadas con sus funciones de dirigentes del centro de alumnos, ya que tratan de representar fidedignamente las opiniones de cada uno de sus compañeros.

“Sí en la casa sí, nuestros papas nos preguntan por algunas cosas, que color pintar o si les gusta. Pero en otros lados no nos preguntan (...) ponte yo estoy en un taller de deporte y cada vez que termina la actividad siempre nos preguntan: qué queremos hacer la próxima clase, que les gustaría más hacer.” (Alexandra Palma, 13 años)

“A mí me preguntan caleta mis papas igual.” (Elizabeth Vásquez, 12 años)

“Sí, en eso nos preguntan, ¿Qué quieres comer?” (Juan Carlos Pizarro, 16 años. Constanza, 13 años)

“Nosotros acá somos las vos de los niños/as, nosotros representamos a los niños. Acá nosotros conversamos cuando queremos mejorar cosas del colegio, nosotros damos la opinión de nuestro curso, lo que opinan, no sé como mejorar las calidad de las cosas que se hacen en el recreo, por ejemplo, damos la opinión de los problemas que tienen los niños/as, de nuestro curso, cosas así, somos como voceros.” (Constanza, 13 años)

Es de considerar que en sus respuestas y análisis más profundo de las mismas, surge la noción sobre la responsabilidad propia respecto al consultar y representar las opiniones de sus pares. Se observa que existe conciencia de incorporar sus derechos en las actividades relacionadas con sus funciones de dirigentes del centro de alumnos, ya que tratan de representar fidedignamente las opiniones de cada uno de sus compañeros.

vi. Sistema de Relaciones Comunitarias

En relación a esta área, el grupo expone que los espacios de participación son especialmente para conocerse en la comunidad, para lo cual debe tener elementos de entretención para atraer a la mayor cantidad de personas y así interactuar. Además se describen los principales lugares que identifican, donde participan o donde han participado.

“Es importante porque así nos podemos divertir, conocer otra gente y aprender nuevas cosas (...) igual acá somos todos del centro de alumno, por lo cual somos la vos de los niños del colegio e intentamos que todos participen.”
(Constanza, 13 años)

“Tiene que ser en un espacio abierto (...) los talleres del colegio, acá hay varios igual.” **(Alexandra Palma, 13 años)**

“Que hagan actividad física, en el gimnasio municipal también hay hartas actividades.” **(Juan Carlos Pizarro, 16 años)**

“Tienen que tener actividades de baile y harta actividad física (...) las multi-canchas son espacio para participar porque siempre hay actividades.” (Carla Aguilera, 12 años)

“Lo principal es que sea divertido”. (Jaqueline Salas, 14 años)

“Yo en el estadio fui a karate, en la casa de la cultura siempre hay taller donde se puede participar.” (Ameliz López, 12 años)

Los NNA visualizan espacios de participación muy concretos, destacando mayormente los talleres relacionados con sus intereses (deporte, entretención, bailes, etc.). Se observa alta participación y relaciones comunitarias entre grupo de pares, no obstante, no se identifica relaciones con otros actores relevantes de la comunidad tales como: organizaciones (sociales y/o territoriales), Instancias de poder (OPD, Dpto. de la Juventud, consejos consultivos), Instituciones políticas (partidos políticos, asambleas, sindicatos, etc), entre otros.

Por otra parte, resalta la participación de los colegios por potenciar espacios de participación extraescolares y de fortalecer el trabajo de los NNA, enfocando sus recursos en tratar de sacar a las calles este trabajo para que el resto de la comunidad (no escolar) pueda apreciarlo, conocerlo y respaldarlo.

3. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION

Las principales reflexiones y conclusiones de la investigación, de acuerdo a las categorías de análisis propuestas para el estudio se agrupan en Construcción de la Niñez: Enfoque de derecho y Sistema de Relaciones Comunitarias.

3.1 Construcción de la Niñez

En el estudio, la niñez aparece descrita como etapa evolutiva y exploratoria (asociada a un rango etario), marcada por una construcción constante, aprendizaje y desarrollo psico-social que finalmente definirá su estructura de vida adulta. Dadas las características de vulnerabilidad del territorio en que se levanta la información y por ser una comuna dormitorio, con jefes y jefas de hogar que pasan la mayor parte del tiempo en sus trabajos y desplazándose entre éste y sus casas, nos encontramos en presencia de una niñez “en abandono”. NNA que pasan la mayor parte del tiempo solos, sin adultos responsables a cargo y a consecuencia de ello, las escuelas asumen un rol sustitutivo en el desarrollo de los NNA el cual se materializa a través de talleres; actividades de reforzamiento; apoyo psicosocial y actividades extraescolares que se realizan fuera del horario académico y/o fuera del establecimiento.

Se destaca además la aparición de visiones cercanas a la niñez como actores sujetos de derechos, en donde se enfatiza la necesidad de hacerlos parte de la construcción social y política, toda vez que se identifican sus capacidades de transformación, participación e incidencia en su entorno social.

Se constata que las características de los NNA son muy variadas. Existen diversas realidades según el territorio. Principalmente se hace referencia a

factores estructurales que afectan a la niñez tales como la pobreza, la vulnerabilidad, la composición familiar, los pocos recursos de la comuna para salud, educación, áreas verdes. La ubicación territorial de marginalidad y exclusión, así como diversas vulneraciones, conforman el escenario se donde se desenvuelven. Pese a ello, se visualiza a NNA de la comuna como personas talentosas, llena de capacidades y habilidades de las cuales existe una preocupación de potenciar y resguardar por parte del gobierno local, red infanto-juvenil y organizaciones territoriales.

3.2 Enfoque de Derecho

Según la opinión recogida desde los propios NNA, estos tendrían nociones claras y en porcentaje significativo (70,7%) de ser sujetos de derechos, así también de conocerlos e identificar cuáles son los más relevantes -según su percepción- para su desarrollo y bienestar. Lo mismo ocurre con el resto de la comunidad, que refiere en un 96% conocer los derechos de los NNA.

Esta visión se va relativizando cuando se consulta por los garantes de derechos, en términos de quienes son responsables de garantizar y quienes realmente garantizan los derechos de los NNA. Se observa una diferenciación a la hora de identificar nudos críticos en la protección y garantía de los derechos, ya que, por ejemplo el rol de garante del estado aparece desde una perspectiva macrosocial, pero no se considera realmente efectiva mostrando una variación entre un 60% y un 12%. Lo mismo ocurre con los garantes Familia y Comunidad, donde se genera igualmente una diferencia importante entre el deber y el hacer; lo cual muestra una necesidad de avanzar no solo en el manejo o difusión de los derechos de los NNA, sino que avanzar hacia el ejercicio de la garantía de derechos en todos los niveles y con todos los garantes.

A nivel de la red de infancia y del gobierno local, se declara que el enfoque de derechos se integra en las instituciones que trabajan en infancia, visualizando a los NNA como seres integrales. Por consiguiente, un método ocupado por organizaciones ligadas a trabajo con infancia es la participación de los NNA, mediante la validación de sus opiniones e ideas, lo que en algunos casos se queda en el nivel consultivo y en otros se proyecta a un nivel de sujeto transformador, tomador de decisiones sobre sus procesos. Esto se realiza mediante ejercicios concretos como fijar objetivos y estrategias de intervención con ellos y sus familias.

Los principios del enfoque de derechos aparecen claramente señalados desde el trabajo de las instituciones; son integrados desde la teoría y la cotidianeidad. Los que se repiten con más frecuencia son la participación y la no discriminación.

Un desafío importante para las instituciones es integrar cada vez más los principios del enfoque de derechos en la práctica, ya que se reconoce un gran esfuerzo y avance pero este sin duda requiere consolidación desde la acción integral, visualizado como un proceso de cambio hacia una cultura de derechos de los NNA, donde los profesionales e instituciones también están involucrados. Se advierte una necesidad de seguir aprendiendo e ir integrando a las labores diarias estos principios y valores.

El enfoque de derechos se entiende desde una cultura de respeto y desde esta perspectiva los entrevistados identifican el lenguaje y la comunicación como elementos fundamentales para integrar y validar a los NNA como sujetos de derechos. Se manifiesta como desafío comunicar desde y hacia el respeto, comunicar desde los derechos.

3.2.1 Sistema de Relaciones Comunitarias

El trabajo con la comunidad arroja y repite una lógica de acción que se construye desde los programas e instituciones de infancia y el gobierno local, para llevar a cabo tanto la difusión de los objetivos de los proyectos como también para difundir las actividades de promoción de derechos de niñez. La realidad nos habla de estrategias flexibles, variadas según la población atendida o carácter de la intervención, que integran elementos como lo recreativo, lo lúdico, la relación cara a cara, la integración a la vida y el cotidiano comunitario, así como elementos comunicacionales desde la entrega de información masiva, entre otros.

Acciones directas en y con la comunidad. Salir a la comunidad, acudir a espacios comunitarios como ferias libres, relación directa y cara con la comunidad. En lo cotidiano aparece el contacto, acercamiento directo y vínculo con los NNA y las familias mediante la atención y las salidas a terreno.

Acciones de comunicación y difusión. Entrega de información mediante folletos, afiches, gigantografías, flyers, dípticos, revistas, periódicos comunales. También aparecen las redes sociales, las webs, y también las radios comunitarias, los canales de televisión comunitarios, y los departamentos de comunicación de la municipalidad.

Acciones hacia un grupo específico de la comunidad. Talleres, Escuelas para padres, Asambleas con Familias, Actividades en colegios, Formación, Capacitación en oficios. También aparece el trabajo de la red de infancia.

Respecto de la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, la tendencia principal es la falta de recursos de las instituciones y programas que

trabajan en infancia, para la realización de acciones que permitan la vinculación con la comunidad. También aparece señalada la carencia de recursos humanos, a lo cual se hace frente apelando a las capacidades propias del equipo, las convicciones profesionales. De un modo u otro son los equipos humanos los que se flexibilizan para poder crear, diseñar, elaborar e implementar planes de acción comunitarios y para la difusión de sus actividades. Lo contrario sucede cuando analizamos al gobierno local; se desprende de las respuestas que el municipio tiene real interés por fortalecer y potenciar la comunidad, recuperar la vida comunitaria por lo cual, destina recursos exclusivos para esta línea de intervención.

Por último, se desprende del discurso de los entrevistados, que la comunidad cuenta con ciertos factores sociales que fomentan la participación social. Las respuestas se orientan principalmente a rescatar como características que identifican al territorio, su trama social. Vale decir, la comuna posee una red de apoyo sustentada por una variedad de programas, proyectos e instituciones que destinan sus esfuerzos a fortalecer a la comunidad y a sus integrantes, trabajando en diversas temáticas que responden a características y necesidades propias de la comunidad. Por otra parte, se señala como elemento central, la capacidad de los vecinos y vecinas de estar permanentemente vinculándose y formando relaciones de confianza, se alude directamente a “lo popular”, ya que responde principalmente a sectores más vulnerables y de menores ingresos.

4. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

La investigación realizada responde a los objetivos que la sustentan y considera relevante incorporar además otros aspectos emergentes, aun cuando estos inicialmente no formaran parte de la investigación, pero que sin duda entregan elementos relevantes para el análisis y la comprensión del fenómeno estudiado.

Nuestra sociedad se caracteriza por poseer niveles elevados de desigualdad social y pobreza, que han generado problemáticas sociales en los sectores más desvalidos, en especial en aquellas comunas que albergan a los más pobres, quienes día a día subsisten en medio de distintas vulneraciones a sus derechos elementales. El sistema económico- político dada su naturaleza, inhabilita al Estado de hacerse cargo efectivamente del problema; por el contrario restringe su respuesta a “paliar” las consecuencias que el sistema ha generado. Esto se puede constatar en la abundante cantidad de políticas y recursos que se han destinado a resolver problemáticas que atañen a la sociedad, pese a lo cual durante décadas han persistido las mismas desigualdades sociales, a menudo más agudas que antes.

Las características de la comuna de La Pintana responden a esta imagen de marginalidad, de comuna periférica. Los indicadores señalan altos niveles de pobreza y problemáticas sociales como delincuencia, drogadicción, alcoholismo, violencia, deserción escolar, entre otros. Estos componentes crean un escenario desfavorable para el desarrollo humano, las condiciones que el sistema sociopolítico y cultural ha creado y perpetuado, se han naturalizado en el imaginario colectivo, vale decir, el ser humano en este proceso de

condicionamiento y aceptación de la pobreza -en todas sus áreas-, llega a sentir que es “natural” ser vulnerado en sus derechos humanos.

Este escenario de por sí complejo, se mantiene ya que no existen recursos materiales, humanos, económicos, que den sustento y continuidad a un proceso de empoderamiento y concientización de los sujetos y comunidades, para la integración de los derechos de niñez en sus modos de funcionamiento. Finalmente, es paradójal pedirle a una comunidad que vele y resguarde derechos de los sujetos que la integran, cuando en realidad los propios actores de dicha comunidad, de forma transversal están siendo vulnerados de manera sistemática y naturalizada.

Si bien existe un discurso potente sobre los derechos de niñez en la comuna; el que emana desde actores del gobierno local y profesionales que trabajan en la Red de Infancia, existen otros elementos como la dificultad de empoderar a una comunidad que perdió su identidad y sus derechos durante la dictadura militar. Entonces, surge la interrogante del cómo podríamos instalar la temática de los Derechos de NNA en el funcionamiento de la comunidad, cuando no se han destinado recursos ni instancias de reparación del daño y en la actualidad las soluciones continúan sosteniendo la tesis del control social y que la implementación de las políticas públicas sigue siendo ineficaces.

La red social es uno de los principales elementos constitutivos de la comunidad, Eliana Dabas la define como:

*“Un sistema abierto multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con los de otros sistemas organizados o grupos sociales, **posibilitan la potenciación de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades** (...) Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples formas de relaciones que cada uno de los otros desarrolla.” (Dabas, 1995)*

A partir de esta definición, podemos señalar que la principal dificultad se encuentra en la carencia de recursos, ésta condición no permite instalar soluciones con resultados concretos, que se sustenten en el tiempo y erradiquen aquellos elementos que se transforman en amenaza para la comunidad.

Por otra parte, se puede señalar como un hallazgo relevante la falta de políticas públicas nacionales y locales respecto a garantizar derechos de la niñez. Existen vacíos legales y prácticas que permiten la vulneración sistemática de los derechos elementales de NNA. La gravedad radica en que el principal garante de derechos, el Estado y sus instancias políticas y administrativas, es quien incumplen la responsabilidad jurídica y moral de protección y resguardo de este sector etario. Un ejemplo concreto de esta elución de responsabilidades por parte del Estado, es que el SENAME, institución enfocada en el área infanto-juvenil, encargada de velar por los derechos de los NNA, no ha sido capaz de dar respuesta a las demandas y a las problemáticas que afectan a la infancia, además de no haber generado durante 38 años ninguna transformación concreta.

Como resultado de nuestra investigación fue posible visualizar que no hay claridad de una política local de infancia, de lo cual podemos deducir que el trabajo en esta línea de intervención responde solo a voluntades y buenas

intenciones, por lo cual se generan más elementos que dificultan el trabajo con las comunidades para empoderarlas en sus roles de garantes y de sujetos de derechos para la transformación de sus realidades. Dado que no existe una intervención constante y permanente, muy por el contrario, los programas derivados de las políticas públicas de infancia son licitados por instituciones privadas, las cuales responden en el periodo señalado por dicha licitación y que generalmente no siguen por más de 1 ó 2 periodos y son licitadas nuevamente por otras instituciones, dejando como consecuencias intervenciones en medio del proceso, ruptura de vínculos de confianza que se generan entre los profesionales y los sujetos de derechos. Por lo cual, las nuevas instituciones deben partir de cero, evidentemente con lo anterior se pierden recursos y tiempo de intervención, que por consecuencia no resuelven el problema de raíz.

Otro hallazgo que podemos mencionar es el “adultocentrismo” que caracteriza a las intervenciones en temáticas de niñez. Con esto nos referimos, que si bien la mayoría de los entrevistados declara conocer e implementar el enfoque de derechos, podemos referir desde el conocimiento del cómo lo ejecutan y de la exclusión de los NNA en la construcción del plan de acción, las líneas de trabajo, ejecución de actividades, etc. No consideran su opinión para construir aquellas instancias que le competen, muy por el contrario, los NNA son muchas veces instrumentalizados para cumplir los objetivos que motivan sus quehaceres o en aquellos casos que si lo hacen, esta instrumentalización pasa porque las instancias mayores (gobiernos), son quienes no respetan el trabajo directo que se hace con los NNA, no lo consideran para la creación de políticas y los archivan como anécdotas o estadísticas. Entonces se sigue replicando un sistema obsoleto, que en vez de proteger a los NNA, los vulnera en este círculo vicioso de hacer por hacer. En aquellos casos en los que se trabaja integrablemente con ellos y logran alcanzar buenos resultados, se ha dado que en mitad del proceso se acaban los recursos porque no hay financiamiento, porque otro equipo licito, porque hay que derivar y otras miles de instancias

pensadas y mandatadas desde los adultos, por los adultos y que finalmente piensan, hablan, deciden por los NNA sin considerarlos como sujetos de derechos bajo ninguna lógica, yendo en contra de los fundamentos y principios del enfoque de derechos.

Pudimos observar en los NNA, actores principales de nuestra investigación, en consecuencia de este adultocentrismo, se encuentran totalmente normalizados e internalizados con un discurso aprendido de derechos que no se condicen con el proceso de comprensión propio. Hablan, dicen, piensan y actúan como los adultos les ordenan, se proyectan según lo que los adultos quieren y esperan de ellos y ellas. Es una niñez totalmente dañada y condicionada por el sistema, a la cual cuando se les presentan instancias de participación real, no saben cómo utilizarla y desarrollarla, se paralizan y esperan instrucciones, son totalmente dependientes de las normas y los deberes que utilizan los adultos para mantener el control, desaprovechando violentamente las maravillosas potencialidades que ellos y ellas poseen. Se revelan las ideas de la niñez como un grupo social sometido al “adultocentrismo” en la medida que se observa dejado de lado, invisibilizado y vulnerado.

Como consecuencia del contexto descrito anteriormente, es que podemos señalar que los NNA se manifiestan de manera violenta, sin patrones de conductas, sin límites claros, con consumos problemáticos de drogas y alcohol, etc., siendo esto el reflejo y la respuesta a una realidad socio-estructural debilitada.

5. APORTES AL TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social debido a la naturaleza de sus objetivos, es considerado como una de las disciplinas transformadoras de la realidad. Se busca que los trabajadores (a) sociales sean agentes de cambio que intervengan en la sociedad, que incidan en la transformación de aquellas realidades que la afectan desde la potencialización de sus propios recursos, en sus tres niveles de intervención: Individual, grupal y comunitario. Por otra parte el Trabajo Social, independiente de la metodología que utilice, se caracteriza por velar por la defensa y protección de los Derechos Humanos, por hacer que toda persona sea considerada como sujeto de derechos y con dignidad, sin distinción alguna.

Es desde ello donde nace el principal aporte que el trabajo social hace para el tratamiento de la problemática en cuestión. Por una parte, responde a la necesidad de intervenciones comunitarias que ayuden a resolver los problemas que el sistema ha instalado y agudizado, que afectan directamente a las comunidades. El trabajo social se especializa en el trabajo comunitario como línea de intervención, pero además lo relaciona de manera integral con lo individual y grupal, vale decir, considera estos 3 niveles de intervención como un súper nivel que se establece en una realidad, contexto o problemática que establece a su vez una relación de ayuda desde los propios recursos y que busca provocar la potencialización y la autonomía de sujetos tanto individual como social.

Cuando planteamos la necesidad de identificar cómo la comunidad integra los derechos de participación de los NNA en sus prácticas cotidianas, lo hacemos pensando en la relevancia que tiene concebir una problemática o una presunta propuesta de solución, desde la comunidad. Esto debido a que como

trabajadoras sociales comprendemos que las soluciones sostenibles y transformadoras solo puede concebirse desde esta triangulación del trabajo individual, grupal y comunitario, considerando la interdependencia de estos tres elementos como la integralidad de una intervención.

Muchas son las disciplinas que intervienen en la problemática de vulneración de derechos de niñez, pero es el trabajo social quien tiene la expertiz de conjugar el análisis y comprensión de una realidad, con intervenciones concretas que atañen a resolverla y/o modificarla. El trabajo social apunta a instaurar nuevas formas de socialización y de relaciones sociales, que centren al ser humano (hombre, mujer, NNA, adulto mayor) en el centro de la preocupación, que desde éste se establezca el funcionamiento de una sociedad en torno a crear los espacios, condiciones y escenarios que permitan su desarrollo integral y respetuoso.

La realidad no condice mucho con el ideal al cual postulamos, nos vemos enfrentados a una sociedad desigual e injusta, donde la agudización de la pobreza crece de manera sistemática y donde el sistema vulnera constantemente a los ciudadanos. El desafío es tremendo para nuestra carrera, pero sin embargo ésta nos propone estrategias que responden a los requerimientos de la realidad. Tales como: el empoderamiento de los sujetos, la potencialización de sus habilidades y destrezas, la optimización de recursos disponibles y el fortalecimiento del entramado social.

Su aporte se hace principalmente desde el trabajo comunitario, si lo concebimos como:

“En cuanto miembro y participe de forma supra-individuales de asociación, en cuanto ser social, concibe la comunidad como algo más que una suma de individuos, que una mera concentración geográfica, la concibe como aquella colectividad en la que puede mantenerse toda la relación social de una persona, en el que se da la posesión de cohesión social, “siendo sus fundamentos, la ubicación y el sentimiento de comunidad.” (Mac Iver, citado por Musitu, en Lillo & Roselló 2001).

“Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social.” (Montero; 2004)

El trabajo social postula a la reconstrucción de las comunidades disgregadas, hace hincapié en la relevancia de situarnos en ella porque desde ésta podemos comprender el comportamiento de nuestra sociedad, ya que si tenemos comunidades empoderadas y consientes, pueden modificarse los patrones culturales que sustentan la inequidad e injusticia social. Además, si consideramos que la comunidad tiene una gama de potencialidades, es imperante fortalecer sus habilidades sociales en dirección a que ésta aprenda a resolver y crear soluciones desde sus recursos de manera autónoma, dejando de ser sujetos pasivos y comiencen a incidir en las políticas públicas y en la toma de decisiones que finalmente los afecta directamente (ya sea positiva o negativamente).

Es por ello que cuando pretendemos postular la integración de los derechos de participación de los NNA como vía de solución para construir nuevas comunidades con enfoque de derechos, lo hacemos pensando desde nuestra disciplina y sus postulados. Ya que el trabajo social tiene mucho que decir y aportar en los cambios necesarios para modificar nuestra realidad respecto a la vulneración de derechos de infancia.

En Chile, desde la década de los noventa el trabajo social ha dirigido la mirada hacia el sector infanto-juvenil, esto responde a que socialmente se ha reconstruido la forma de concebir a este sector etario. En la actualidad los NNA son considerados sujetos plenos de derechos humanos, los cuales son protegido jurídica y moralmente a través del Interés Superior del Niño, el que por primera vez sobre pone un derecho ante otro, respondiendo directamente a la condición de vulnerabilidad que la etapa del desarrollo les otorga, se ha visualizado que durante siglos la niñez fue invisibilizada y las sociedades se construyeron en relación a ello, por lo cual, se necesita transformar y reconstruir.

Por otra parte, para las ciencias sociales la niñez a pasado a ser uno de los actores más relevantes, debido a que el futuro depende de ellos (a) y serán los responsables de dirigir la sociedad, por lo cual ésta depende directamente de cómo se desarrolle y crezca este segmento etario. Pero para el trabajo social, el vuelco hacia los NNA se debe a que son el nuevo sujeto transformador, aquel que si se le potencia, protege y resguarda, hará posible el cambio necesario para derribar los flagelos que el modelo sociopolítico y cultural nos impone.

En definitiva, el Trabajo social se sitúa y aporta desde su experticia con el trabajo comunitario, con el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades con el objeto de transformar la realidad que hoy nos afecta de manera negativa. Además posiciona a los NNA como sujeto relevante para esa transformación y postula a que el fortalecimiento y concientización respecto a los derechos de niñez, son imperantes para cortar con la cadena interminable de problemáticas sociales que tienen tan dañada a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Desde la perspectiva de la investigación presentada, podemos rescatar como aporte al trabajo social la necesidad de observar a los NNA como sujetos plenos de derechos con capacidades de tomar decisiones y de participar en el funcionamiento de la sociedad. Se pudo observar durante el desarrollo de nuestra investigación, que la realidad a la que nos enfrentamos se aleja considerablemente de la propuesta anterior, ya que se visualizan NNA con discursos aprendido y repetitivos desde los adultos, quienes no han interiorizado ni empoderado a dicho segmento etario en la concientización efectiva de sus derechos.

Es así como pretendemos aportar desde el análisis de los hallazgos, una perspectiva que permita evidenciar los obstáculos y los métodos obsoletos de intervención, basados en políticas públicas no actualizadas a la contingencia y que siguen legitimando prácticas poco efectivas y funcionales a instituciones por sobre el bien superior de los NNA, vale decir que los NNA dejen de ser meros “casos” que son intervenidos para cumplir con los objetivos de sus quehaceres laborales e institucionales, muy por el contrario, se les permita construir su futuro desde sus potencialidades y habilidades, dejando de lado el adultocentrismo que coarta su desarrollo integral.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alayón, Norberto: (1997) Niños y adolescentes hacia la construcción de derechos, Espacio editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Abarca, M & Martínez V (2000) Redes sociales, hacia un modelo de intervención, Documento de trabajo N° 9, SENAME, Editorial Printed Santiago, Chile.
- Ariés, Philippe, (1992) “El niño y la vida familiar en el régimen antiguo” Editorial Taurus, México.
- Barudy, Jorge, (1999) Maltrato infantil “ ecología social prevención y reparación, Editorial LOM, Santiago, Chile
- Carbonell, Jaume 1996: “La escuela, entre la utopía y la realidad: 10 temas de sociología de la educación”, Octaedros.
- Camarena, Maria & Gerardo Tunal (2008) “El Estudio de la Vida Cotidiana como Expresión de la Cultura”, Universidad La Salle, México.
- Convención de los Derechos del Niño 1989
- Cunningham, Hugh (1995): “Los niños y la infancia en la sociedad occidental desde el año 1500”, Routledge, Londres y Nueva York.

- Dabas, Elina y Najmanovich (compiladoras) (1995) “Redes el lenguaje de los vínculos” Editorial. Paidós, Buenos Aires. Argentina (capítulo 1 y 2).
- “Estrategias metodológicas en prevención y promoción de derechos”, 2012. Corp Opción, Documento de trabajo 1, Providencia, Santiago, Chile.
- Gaitán, Lourdes, (2006) Sociología de la Infancia: Análisis e intervención social, Editorial Síntesis, Madrid, España.
- Hernández, Libertad y Rodríguez, Luis (1994): “Investigación Participativa”, Geertz, Madrid.
- Lillo Nieves & Roselló, Elena (2001) “ Manual para el trabajo social comunitario”, Narcea S.A, ediciones, Madrid, España
- Madariaga Orozco, Camilo y Abelló Llanos, Raimundo y Sierra García, Omar. (2003) “Redes sociales infancia, familia y comunidad”; Ediciones Uninorte, Barranquilla, Colombia.
- Montero, Maritza (2004) Introducción a la psicología Comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidos, Buenos Aires, Argentina
- Montero, Maritza (2012) Teoría y practica de la Psicología Comunitaria, La tensión entre comunidad y sociedad. Editorial Paidos, Buenos Aires, Argentina.

- Palma, Diego (2003) La participación y la Construcción de ciudadanía. centro de investigaciones sociales Arcis, Santiago Chile
- Política nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la infancia y adolescencia 2001- 2010, Gobierno de Chile
- REDLAMYC; (2009) Estudio de balance regional sobre la implementación de la convención sobre los derechos del Niño en América latina y el Caribe.
- Schvarstein, Leonardo; (2006) La inteligencia social de las Organizaciones editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina
- Scaglia, Rosa “El niño pequeño, al encuentro de sus derechos” Red para la infancia y la familia América Latina y el Caribe.
- Smith Anne B, Nicola J. Taylor, Megan M Gollop. (2010) Escuchemos a los niños, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México
- Sánchez Vidal, Alipio,(2007) “Manual de psicología comunitaria”: Un enfoque integrado, Editorial Pirámide, Madrid, España
- Sánchez R., Manuel (1999) Manual a Trabajo Social (primera edición), Editorial Plaza y Valdés, México.
- Santiago, Antonio (2007), “Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos de la infancia”, UAM, México

- SENAME 2010 “Participación de niños, niñas y adolescentes: Una experiencia conjunta Chile, Ecuador y Paraguay a 20 años de la Convención”
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002) “Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada”, Colombia.
- Taylor, S y Bogdan, R (1987) “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- Unicef (2009) Índice de infancia y de la adolescencia, Una Mirada Comunal y regional, Volumen 1, observatorio nacional de la infancia y la adolescencia, editorial Andros.
- Unicef (1989) Convención sobre los derechos del Niño, Ratificada por Chile en 1990
- UNICEF Chile (1997) Los niños de Chile: al encuentro con sus derechos
- Valles, Miguel S., (2000): “Técnicas Cualitativas de Investigación Social”, Paidós, España.
- Zacardi, Alicia (1998), “Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital”, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, EUA.

6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ELECTRÓNICAS

- Camarena, María y Tunal, Gerardo (2008) El Estudio de la Vida Cotidiana como Expresión de la Cultura,
<http://www.redalyc.org/pdf/342/34282910.pdf>
- Cárcamo, Héctor (2005) “Hermenéutica y Análisis Cualitativo”
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Censo 2002: Proyección de población por comuna al 2015
<http://www.ine.cl/cd2002/>
- Cillero Bruñol, Miguel “Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.”
http://www.iin.oea.org/el_interes_superior.pdf
- DeMause, Lloyd (1974), “La Evolución de la Infancia”.
http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/varios/evolucion_infancia.pdf
- Escobar L, Alejandro. (2004) Participación Ciudadana y Políticas Públicas: Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década. Rev. austral cienc. soc., no.8, p.97-108. ISSN 0718-1795
http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-17952004000100007&script=sci_arttext

- Feixas, Carles 1996: “Antropología de las edades”
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/C%20Feixa.pdf>
- Chang, Susana - Henríquez, Karla (2013), “Adultocentrismo y ciudadanía infantil : dos discursos en conflicto para la convivencia”
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20140120034301/ChangSpino.pdf>
- Moscoso, M° Fernanda (2009), “La Mirada Ausente: Antropología e Infancia”
<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/ninezadolescenciayjuventud/articulos/Moscoso.pdf>
- Pavez, Iskra. 2012: “Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales”, Revista de Sociología, N° 27 (2012) pp. 81-102
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/27/2704-Pavez.pdf>
- Programa Movilizándonos de la ONG Raíces (enero, 2015)
<https://movilizandonos.wordpress.com/about/>

- Vasquez, Serra (2003), “Participación Ciudadana y Movimientos Sociales”
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/participacion%20ciudadana%20y%20movimientos%20sociales.pdf>
- Valverde, Francis 2004, “Apuntes sobre enfoque de derecho” ACHNU
http://www.achm.cl/eventos/seminarios/html/documentos/2011/xxxvii_escuela_de_capitacion_chile/pto_montt/PPT01.pdf

7. ANEXOS

7.1 OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
PARTICIPACION SOCIAL	Participación Social: Es “un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay variedad de actores, de actividades y grados de compromisos, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se produce transformaciones comunitarias e individuales” (Montero, 2011)	Entenderemos por participación social a toda acción realizada desde las personas hacia la interacción con los demás para lograr un bien común.	Tipos de Participación Social	Participación Institucionalizada	¿Cómo crees tú, que el gobierno local se relaciona con las diversas organizaciones de tu comuna?
					¿Identificas tú, las estrategias que ocupan el gobierno local para crear espacio de participación de la comuna?
					¿Existe un plan de acción direccionado a la vinculación con la comunidad por área de la municipalidad?

				<p>¿Qué factores sociales identificas dentro de tu comunidad que faciliten la participación y promoción de los derechos?</p>
				<p>¿Crees que existe vinculación entre la comunidad (agrupaciones culturales, JJ.VV, Club deportivos,) y las instituciones Municipales?</p>
				<p>Entendiendo comunidad como sistemas de relaciones entre distintos actores que se establecen en el territorio: ¿Cómo se</p>

				<p>relaciona tu institución con la comunidad? ¿Cómo se dan a conocer o informan los objetivos de su proyecto a la comunidad?</p>
			Participación no institucionalizada	<p>¿Participas tú en alguna instancia o espacio de tu comunidad? (Organizaciones territoriales, sociales, agrupaciones, instituciones, etc.)</p> <p>¿Crees que es importante aportar o participar en tu comunidad? ¿porqué?</p>

				Espacios de Participación.	Iglesias Club deportivo Talleres Culturales Escuelas Organizaciones sociales Municipalidad. Otros ¿Cuál?
INTEGRACION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	INTEGRACION: Este concepto considera que "los valores del conjunto de diferentes subgrupos o comunidades son compartidos sin que se presente discriminación para la convivencia... que existen lazos sociales que vinculan al individuo con el mundo dando significado y sentido al todo" (Ander-Egg, 1995)	Entenderemos por Integración de los Derechos de Niñez al proceso dinámico y constante en el cual los actores que integran la comunidad de San Ricardo de la comuna de La Pintana, de manera consciente, incorporan, resguardan y se empoderan de los derechos de infancia, tanto en las acciones cotidianas como en la construcción de la comunidad.	Integración de Derechos de Niñez	Conceptualización de Infancia	¿Cómo la municipalidad define la infancia?
					¿Cómo definiría usted la infancia?
					¿Qué características propias tiene la infancia de tú comuna?
					¿Qué diferencia a los niños y niñas de los adultos?

	<p>DERECHOS DE LA NIÑEZ: Es un conjunto de normativas que enmarcan "la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar condiciones de ejercicio pleno de los derechos por parte de todos los ciudadanos" (Valverde, 2004)</p>				<p>¿Cómo creen que los NNA son percibidos por la comunidad? (colegios, SENAME, OPD, etc.)</p>
				Respeto	<p>¿Por qué se respetan los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?</p> <p>¿A quiénes les corresponde proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Existe preocupación por los derechos de la infancia en la Municipalidad de tu comuna?</p>

					¿Ustedes creen que la comunidad respetan los derechos de los niños?
				Integración	¿Existe preocupación por los derechos de la infancia en la Municipalidad de tu comuna?
					¿De qué manera son integrados los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes en las actividades relacionadas con la comunidad?
					¿Cómo llevan a cabo el traspaso de los valores del enfoque de derecho

				(Participación, no discriminación, interés superior del niño, derecho de vida) en las diferentes áreas de la municipalidad?
				¿Los programas municipales orientados, al trabajo los NNA de la comuna, han incorporado el enfoque de derechos en su diseño, planificación e implementación?
				¿Cómo se ha incorporado?
				¿Cuándo podemos decir que una institución trabaja desde el enfoque

					de derechos?
				Promoción	¿Factores que facilitan la promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?
					¿Cómo usted daría a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad?
					¿Qué factores sociales identificas dentro de tu comunidad que faciliten la participación y promoción de los derechos?
					¿Cómo se dan a conocer o informan

				los objetivos de su proyecto a la comunidad?
				¿Cómo evalúan el impacto de las acciones realizadas por tu institución?

7.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

CUESTIONARIO COMUNIDAD GENERAL

Sexo: M ____ F ____

Edad: ____

Fecha: _____

1.- ¿Conoce usted algún derecho de los niños, niñas y adolescentes?

Sí ____

No ____

1.1.- ¿Cuáles son para usted los más importantes? Selección múltiple

____ No ser discriminado

____ Educación

____ Tener una familia

____ A Expresarse

____ Salud

____ A jugar y distraerse

____ Participar en la vida de la comunidad

____ Medio ambiente

____ Otro ¿Cuál? _____

2.- ¿A quiénes les corresponde proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes? Selección múltiple

____ La familia

____ Carabineros

____ El Estado

____ Sename

____ La Comunidad

____ Otro ¿Cuál? _____

____ NS/NR

6.- ¿El municipio tiene programas enfocados en niños, niñas y adolescentes?

____ SI ¿Cuál/es? _____

____ NO ____ NS/NR

3- Actualmente, ¿Quiénes protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su comuna? Selección múltiple

____ La familia

____ Carabineros

____ El Estado

____ Sename

____ La Comunidad

____ NS/NR

____ Otro ¿Cuál? _____

4-¿Cómo usted daría a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad? Selección múltiple

____ Difusión Medios de comunicación (Radio, Boletín, Diario, TV, Afiches, flayers, etc)

____ Actividades artísticas, recreativas, culturales, deportivas

____ Espacios de Capacitación

____ Actividades Masivas

____ Otra ¿Cuál? _____

5.- ¿Existen espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en tu comuna? Selección múltiple

____ Iglesias

____ Club deportivo

____ Talleres Culturales

____ Escuelas

____ Organizaciones sociales

____ Municipalidad.

____ Otros ¿Cuál? _____

CUESTIONARIO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES

NOMBRE: _____

EDAD: _____

FECHA: _____

1.- ¿Conoces los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Sí ___ No ___

1.1.- ¿Cuáles son para ti los más importantes?

- ___ No ser discriminado
- ___ Educación
- ___ Tener una familia
- ___ A Expresarse
- ___ Salud
- ___ A jugar y distraerse
- ___ Participar en la vida de la comunidad
- ___ Medio ambiente
- ___ Otro ¿Cuál? _____
- ___ Otro ¿Cuál? _____

2.- Para ti ¿Quiénes protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

- ___ La familia
- ___ Carabineros
- ___ El Estado
- ___ Sename
- ___ La Comunidad
- ___ La Familia
- ___ Otro ¿Cuál? _____

3.- ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan?

- ___ Iglesias
- ___ Clubes deportivos
- ___ Talleres Culturales
- ___ Escuelas
- ___ Organizaciones Sociales
- ___ Municipalidad.
- ___ Otros ¿Cuál? _____

ENTREVISTA COMUNIDAD

Nombre: _____
Sexo: F _____ M _____
Edad: _____

Percepciones sobre la Niñez

1. ¿Qué características propias posee la infancia?
2. ¿Qué características propias tiene la infancia de tu comuna?
3. ¿Usted cree que los niños son autónomos o más bien los adultos deben actuar y hablar por ellos?

Enfoque de derecho

4. Según tu percepción ¿Por qué tenemos que respetar los derechos de los NNA?
5. ¿De qué manera integran los derechos de niñez en las actividades relacionadas con la comunidad?
6. ¿Crees tú que existe participación de los NNA en tu comunidad? ¿son considerados?

Sistema de Relaciones Comunitarias

7. ¿Crees que existe vinculación entre la comunidad (agrupaciones culturales, JJ.VV, Club deportivos,) y las instituciones Municipales?
8. ¿Participas tú en alguna instancia o espacio de tu comunidad? (Organizaciones territoriales, sociales, agrupaciones, instituciones, etc.)
9. ¿Crees que es importante aportar o participar en tu comunidad? ¿por qué?

ENTREVISTA GOBIERNO LOCAL

Profesión _____ Cargo: _____

Edad: _____

Sexo _____

Percepciones sobre la Niñez

1. ¿Cuáles son las características que tú reconoces de la niñez de tu comuna?
2. ¿Cómo define la municipalidad la infancia? ¿Desde qué concepto se aborda el trabajo de infancia desde la municipalidad?

Enfoque de derecho

3. ¿Cómo llevan a cabo el traspaso de los valores del enfoque de derecho (Participación, no discriminación, interés superior del niño, derecho de vida) en las diferentes áreas de la municipalidad?
4. ¿Los programas municipales orientados, al trabajo los NNA de la comuna, han incorporado el enfoque de derechos en su diseño, planificación e implementación? ¿Cómo se ha incorporado?
5. ¿Existe preocupación por los derechos de la infancia en la Municipalidad de tu comuna?

Sistema de Relaciones Comunitarias

6. ¿Cómo crees tú, que el gobierno local se relaciona con las diversas organizaciones de tu comuna?
7. ¿Identificas tú, las estrategias que ocupan el gob local para crear espacio de participación de la comuna?
8. ¿Existe un plan de acción direccionado a la vinculación con la comunidad por área de la municipalidad?

ENTREVISTA RED DE INFANCIA

Nombre: _____

Profesión: _____

Edad: _____

Institución: _____

1.- Percepciones sobre la Niñez

1. ¿Cómo entiendes la infancia de tu comuna?
2. ¿Qué características poseen los NNA de tu comunidad? ¿Según tu percepción, qué los diferencia de NNA de otras Comuna?

2.- Enfoque de derecho

3. ¿De qué manera integran el enfoque derechos en las actividades relacionadas con la comunidad?
4. ¿Cuándo podemos decir que una institución trabaja desde el enfoque de derechos?

3.- Sistema de Relaciones Comunitarias

5. Entendiendo comunidad como sistemas de relaciones entre distintos actores que se establecen en el territorio: ¿Cómo se relaciona tu institución con la comunidad? ¿Cómo se dan a conocer o informan los objetivos de su proyecto a la comunidad?
6. ¿Qué factores sociales identificas dentro de tu comunidad que faciliten la participación y promoción de los derechos?
7. Según tu percepción, ¿cómo evalúan el impacto de las acciones realizadas por tu institución?

GRUPO DE DISCUSIÓN

Percepciones sobre la niñez

1. ¿Qué diferencia a los niños y niñas de los adultos?
2. ¿Cuáles crees que son las principales, dentro de las enunciadas?
3. ¿Cómo creen que los NNA son percibidos por la comunidad en general (colegio, SENAME, OPD, etc.)

Enfoque de Derechos

4. ¿Ustedes creen que la comunidad respeta los derechos de los niños?
5. ¿Cómo les gustaría enseñarles a los adultos los derechos de los niños?

Sistema de Relaciones Comunitarias

6. ¿Les gustaría que sus ideas sean escuchadas e integradas en la política de infancia de la municipalidad?